



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420

UTMC-2021_18

**CONTRATO PRIVADO: ALIMENTACIÓN PARA 8 MILITARES DEL DIECISIETE
 BATALLÓN DE INFANTERÍA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad unión libre agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **MA CAMILA CORTEZ PÉREZ** mayor de edad unión libre, hondureña vecina del municipio de La Iguala, Lempira, residente en Bo. El Centro, con número de identidad **1309-1977-00221**, y solvencia Municipal N° **024600** RTN **13091977002210** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y la señora **MA CAMILA CORTEZ PÉREZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la elaboración de **ALIMENTACIÓN PARA 8 MILITARES DEL DIECISIETE BATALLÓN DE INFANTERÍA**, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN	Valor mensual por cada militar	TOTAL MESUAL
1	Elaboración de alimentación para 8 militares por un mes del: • 8 de agosto del año 2021 al 8 de septiembre del año 2021. Del Diecisiete Batallón De Infantería los cuales están asignados mediante convenio con este batallón, en el Municipio de La Iguala, Lempira.	L. 2,000.00	L. 16,000.00
2	Elaboración de alimentación para 8 militares por un mes del: • 8 de septiembre del año 2021 al 8 de octubre del año 2021. Del Diecisiete Batallón De Infantería los cuales están asignados mediante convenio con este batallón, en el Municipio de La Iguala, Lempira.	L. 2,000.00	L. 16,000.00
3	Elaboración de alimentación para 8 militares por un mes del: • 8 de octubre del año 2021 al 8 de noviembre del año 2021. Del Diecisiete Batallón De Infantería los cuales están asignados mediante convenio con este batallón, en el Municipio de La Iguala, Lempira.	L. 2,000.00	L. 16,000.00
TOTAL			L.48,000.00
UTILIDAD			L. 4,800.00
12.5%			L. 600.00
TOTAL A PAGAR			L. 47,400.00

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

Ma Camila Cortez



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_18

CLAUSULA TERCERA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA CUARTA :

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA QUINTA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA SEXTA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta del contrato **LPS 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** tiene una utilidad de **LPS 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** con una deducción del 12.5% del impuesto Sobre la Renta a la utilidad de **LPS. 600.00 (SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Total a pagar **LPS 47,400.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**

CLAUSULA SÉPTIMA :

El contratante pagara a **MA CAMILA CORTEZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 47,400.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente dos estimaciones que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación de **LPS 47,400.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el contrato.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 09 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal
Contratante

MA CAMILA CORTEZ PÉREZ
Contratista
CEL. 9908-1348

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTMC-2021_18

RECIBO

Por: (L. 47,400.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **LPS LPS 47,400.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** pago como primer y última estimación de contrato firmado por **ALIMENTACIÓN PARA 8 MILITARES DEL DIECISIETE BATALLÓN DE INFANTERÍA** que se le detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Elaboración de alimentación para 8 militares por un mes del: <ul style="list-style-type: none"> 8 de agosto del año 2021 al 8 de septiembre del año 2021. Del Diecisiete Batallón De Infantería los cuales están asignados mediante convenio con este batallón, en el Municipio de La Iguala, Lempira.
2	Elaboración de alimentación para 8 militares por un mes del: <ul style="list-style-type: none"> 8 de septiembre del año 2021 al 8 de octubre del año 2021. Del Diecisiete Batallón De Infantería los cuales están asignados mediante convenio con este batallón, en el Municipio de La Iguala, Lempira.
3	Elaboración de alimentación para 8 militares por un mes del: <ul style="list-style-type: none"> 8 de octubre del año 2021 al 8 de noviembre del año 2021. Del Diecisiete Batallón De Infantería los cuales están asignados mediante convenio con este batallón, en el Municipio de La Iguala, Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.

Ma Camila Cortez Perez

Ma Camila Cortez Pérez
 1309-1977-00221
 CEL. 9908-1348



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira **ELADO**

Teléfono: (504) 970-7335

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995482420



UTMC-2021_021

CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Rio Blanco , con número de identidad **1309-1990-00471** y solvencia Municipal n° **024326** RTN **13091990004712** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Construcción de caja puente sobre quebrada Santa Lucia en aldea de Santa Lucia que medirá 9 metros lineales por 6 metros de ancho, donde se realizará: 4 estribos dos en cada extremo de la caja puente, dos vigas de 6 metros cada una, donde irán 3 soleras que medirá 2 pies por 1 pie que sostendrá la losa, 8 postes fundidos con cemento para los pasa manos que irán con tubo HG , **Con un valor de mano de obra calificada de LPS. 56,500.00 (Cincuenta Y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos)** para ser utilizado en el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS *José Rolando Miranda Rodríguez*



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
CANCELADO
 Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTMC-2021_021

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta del contrato **LPS 56,500.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** tiene una utilidad de **LPS 3,390.00 (TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS)** con una deducción del 12.5% del impuesto Sobre la Renta a la utilidad de **LPS. 423.75 (CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES LEMPIRAS CON 75/100)** Total a pagar **LPS 56,076.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 75/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 56,076.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 75/100)** En la forma siguiente dos estimaciones que se detallan a continuación:

1. La primera estimación de pagar **LPS 28,038.12 (veinte y ocho mil treinta y ocho LEMPIRAS CON 12/100)** al tener un 50% mano de obra calificada.
2. La segunda y última estimación de pagar **LPS 28,038.12 (veinte y ocho mil treinta y ocho LEMPIRAS CON 12/100)** al tener finalizado el trabajo de mano de obra en un 100%.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

***TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS *José Rolando Miranda Rodríguez*



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

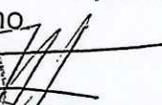


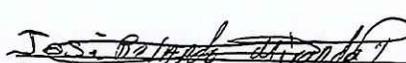
CANCELADO

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado. **UTMC-2021_021**

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.




Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


José Rolando Miranda Rodríguez
Contratista
CEL. 9453-0502

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira **CELA DO**

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_021

CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

25 de agosto del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. José Rolando Miranda Rodríguez

Contratista

Sr. Miranda

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día miércoles 25 del mes de agosto del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de un mes 60 días avilés a partir del **1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.** Se ha autorizado al Señor **JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ encargado de mano de obra calificada**, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día martes 1 de septiembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_021

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

25 de agosto del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. José Rolando Miranda Rodríguez

Contratista

Sr. Miranda

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 56,076.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 75/100)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.




Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal




Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
* * * * *

REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Sempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995482420



CUADRO DE LIQUIDACIÓN DE PAGO DE ESTIMACIONES DE PROYECTOS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE DEL PROYECTO	ALDEA	OBSERVACIÓN	CAPITAL	ABONO	SALDO
16/09/21	Jose Rolando Miranda Rodriguez	construccion de coja puente por emergencia	Santa Lucia	Primeros estimación	L.56,076.25	L.28,038.12	L.28.038.12

CANCELADO

.....TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS.....
Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ROLANDO / MIRANDA RODRIGUEZ



HONDURANO POR NACIMIENTO
 NACIÓ EL 31 DICIEMBRE 1990
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 28 AGOSTO 2013

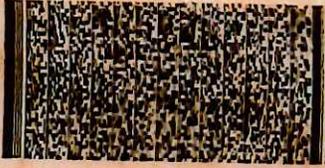
1309-1990-00471



13091990-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La emisión de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

Jose Rolando Miranda Rodriguez
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1309
JOSE ROLANDO / MIRANDA RODRIGUEZ
1309-1990-00471

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 1309199000471

JOSE ROLANDO MIRANDA RODRIGUEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licres
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licres
Imprentas	Importador Alcoholes Licres
Prestar sta	

Fecha de Emisión: 20160121

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 55 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 1 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 2006, y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Jose Rolando Miranda Rodriguez
 MINISTRA DIRECTORA

Jose Rolando Miranda Rodriguez
 JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento DEI-412- 2186899 Transacción: E90E2A

ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA
LEMPIRA HONDURAS C.A
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Nombre o Denominación Social
Jose Rolando Miranda Rodriguez

Numero de Identidad **1309-1990-00471** Numero de Solvencia **024326**

Año **2020** Emitida **07-10-2020**

Fecha de Vencimiento
 el 31 de diciembre del año 2020.

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
 CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2010 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del Examen de sus declaraciones.

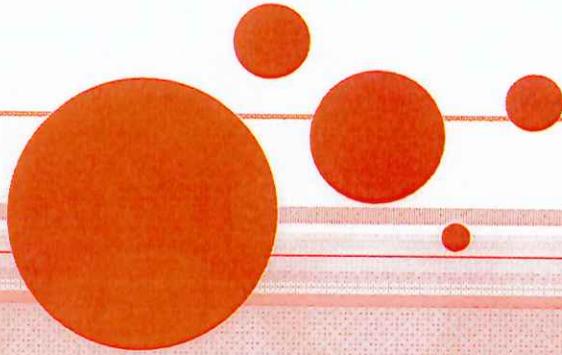
Jose Rolando Miranda Rodriguez
 2010 Sello y Firma del Alcalde Municipal



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**CONSTRUCCIÓN DE CAJA
PUENTE POR EMERGENCIA DE
UNA TORMENTA TROPICAL EN
ALDEA DE SANTA LUCIA, LA
IGUALA, LEMPIRA**



DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** JOSÉ RONALDO MIRANDA RODRÍGUEZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:**
LPS 56,076.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 75/100)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.



DESCRIPCIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Construcción de caja puente sobre quebrada Santa Lucia en aldea de Santa Lucia que medirá 9 metros lineales por 6 metros de ancho, donde se realizará: 4 estribos dos en cada extremo de la caja puente, dos vigas de 6 metros cada una, donde irán 3 soleras que medirá 2 pies por 1 pie que sostendrá la losa, 8 postes fundidos con cemento para los pasa manos que irán con tubo HG.

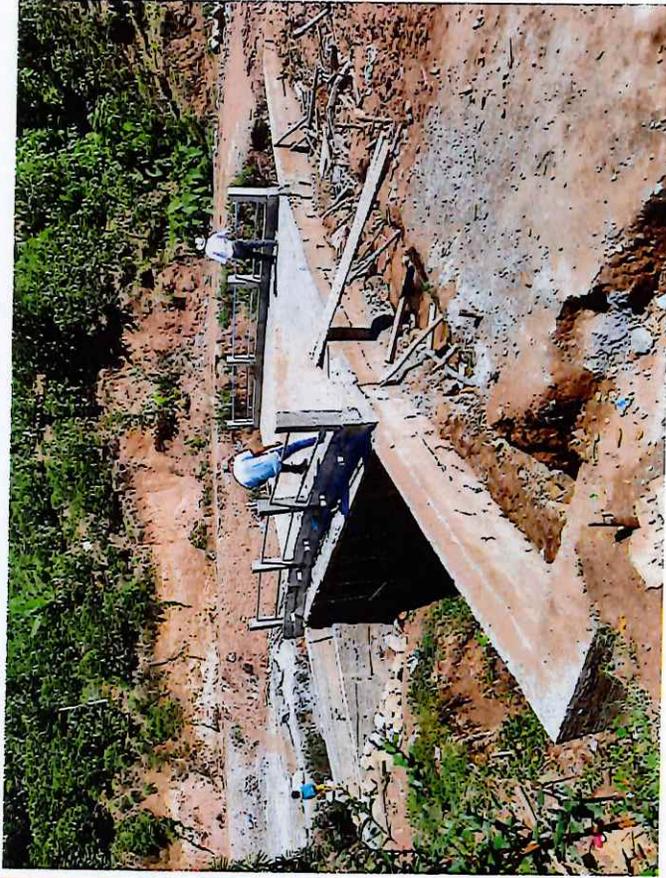




CULMINACIÓN ENTREGA DE PROYECTO

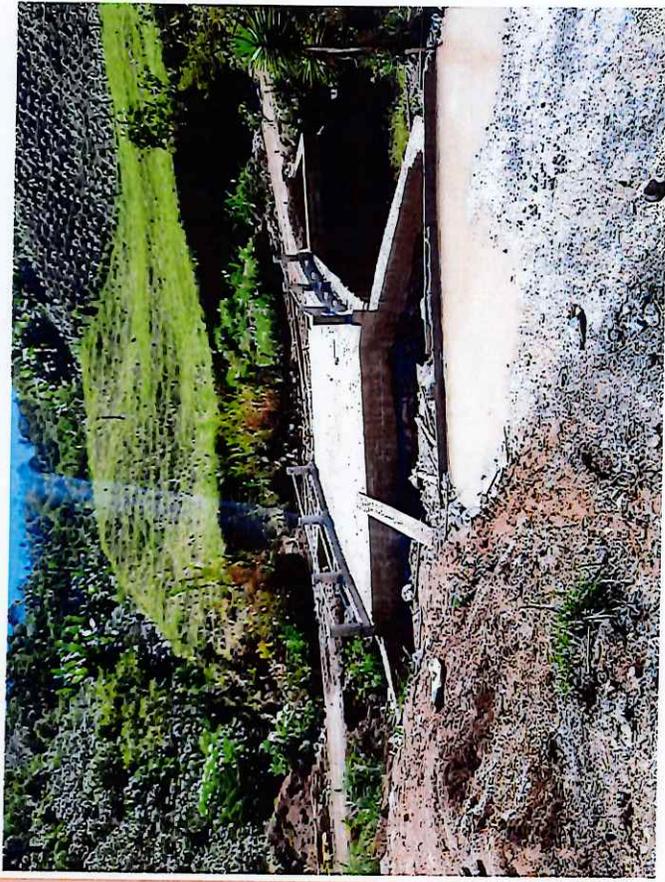


CULMINACIÓN ENTREGA DE PROYECTO



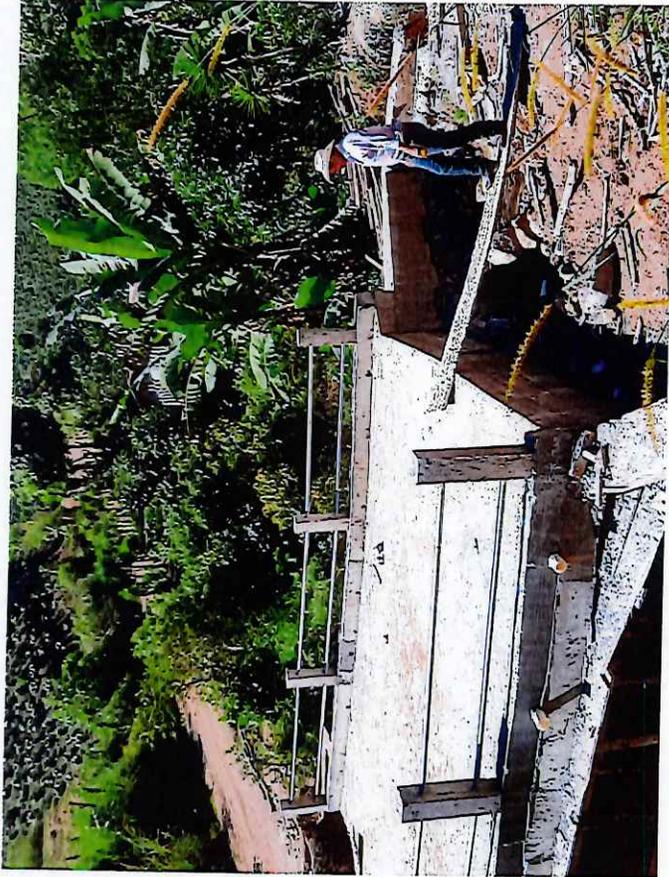
visita 10 de Noviembre del año 2021

CULMINACIÓN ENTREGA DE PROYECTO



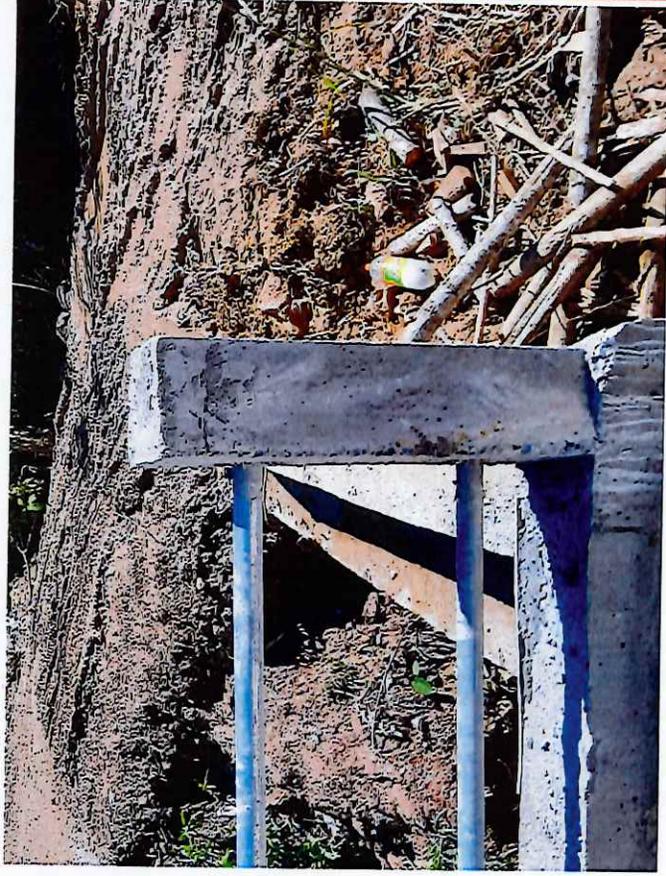
visita 10 de Noviembre del año 2021

CULMINACIÓN ENTREGA DE PROYECTO



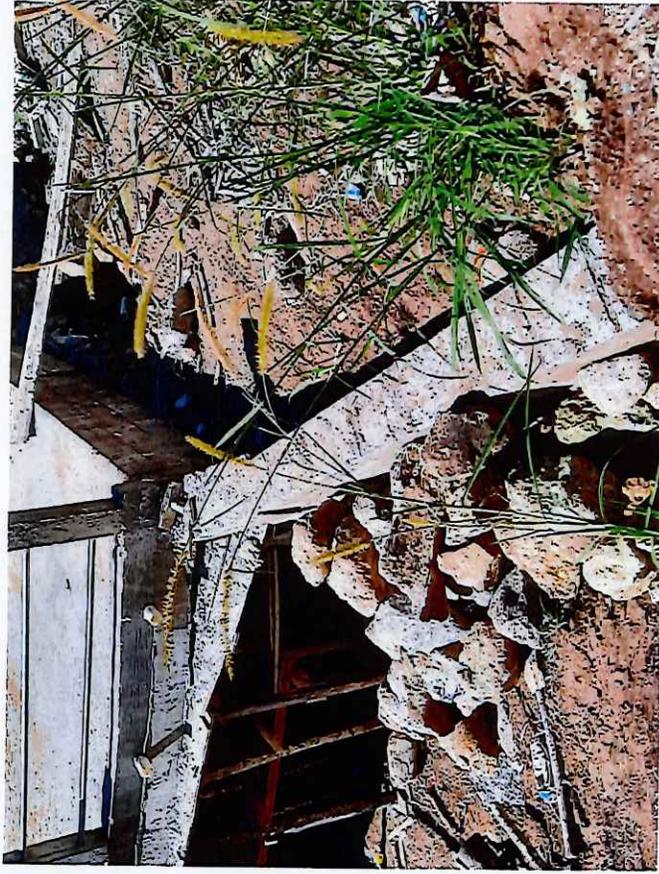
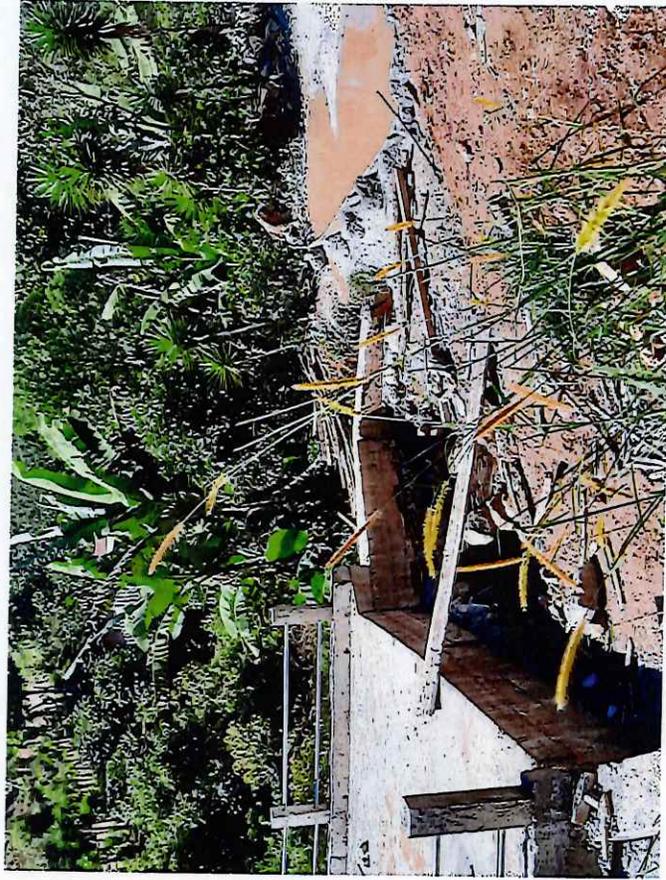
visita 10 de Noviembre del año 2021

CULMINACIÓN ENTREGA DE PROYECTO



visita 10 de Noviembre del año 2021

CULMINACIÓN ENTREGA DE PROYECTO



visita 10 de Noviembre del año 2021

INFORME

La Iguala Lempira 24 de agosto del año 2021

El día martes 24 de agosto se hizo la inspección con **Alcalde Municipal, Habitantes de la Comunidad, de Santa Lucia La Iguala, Lempira, Unidad Técnica Municipal**, para poder constar que es verídica la perdida en su totalidad de la mano de obra calificada realizada por el contratista **José Ronaldo Miranda Rodríguez** debido al paso del huracán ETA E IOTA en esta comunidad donde también se perdió material selecto ya enviado a esta comunidad 4 viajes de piedra 4 viajes de arena y parte de la madera enviada que sería utilizada para encofrado del proyecto.

Firmamos para contar el siguiente informe testigos lo antes dicho.

José Ronaldo Miranda
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
U.T.M.

Sr. Juan Alberto Reyes
Alcalde

Presidente patronato

Presidente comité del
proyecto

Secretario

UTMC-2021_021

RECIBO

Por: LPS. (28,038.12).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 28,038.12 (VEINTE Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 12/100) pago de segunda y última estimación de contrato firmado por CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.



José Rolando Miranda Rodríguez
ID. 1309-1990-00471
CONTRATISTA
CEL 9501-0480



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



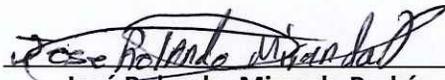
UTMC-2021_021

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Rolando Miranda Rodríguez, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 10 días del mes de noviembre del año 2021.



José Rolando Miranda Rodríguez
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira

Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_021.

RECIBO

Por: LPS. (28,038.12).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 28,038.12 (VEINTE Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 12/100) pago de primer estimación de contrato firmado por CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes de septiembre del año 2021.

José Rolando Miranda Rodríguez

ID. 1309-1990-00471

CONTRATISTA

CEL 9501-0480

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Tablones , con número de identidad **1309-1990-00471** y solvencia Municipal n° **024326** RTN **13091990004712** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor José Rolando Miranda Rodríguez el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de caja puente en aldea de Santa Lucia, La Iguala, Lempira, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Construcción de caja puente sobre quebrada Santa Lucia en aldea de Santa Lucia que medirá 9 metros lineales por 6 metros de ancho, donde se realizará: 4 estribos dos en cada extremo de la caja puenté, dos vigas de 6 metros cada una, donde irán 3 soleras que medirá 2 pies por 1 pie que sostendrá la losa, 8 postes fundidos con cemento para los pasa manos que irán con tubo HG , Con un valor de mano de obra calificada de LPS. 56,500.00 (Cincuenta Y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos) para ser utilizado en el proyecto Construcción de caja puente sobre quebrada Santa Lucia en aldea del Santa Lucia.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **19 DE OCTUBRE DE 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS 



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Sempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreara la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **Cincuenta y Seis Mil Lempiras Exactos (L. 56,500.00)** Total, deducción de **Siete Mil Sesenta y Dos Lempiras Con 50/100 (L. 7,062.50)** Total, apagar **Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Lempiras con 50/100 (L. 49,437.50).**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **L. 49,437.50 (Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Lempiras con 50/100)** en la forma siguiente un adelanto del el 20% establecido en articulo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado que corresponde a **L.9,887.50 (Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete Lempiras Con 50/100)** y dos estimaciones la primera estimación según los avances del proyecto de **L. 19,775.00 (Diecinueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras Exactos)** y la segunda y última estimación al finalizar la obra de **L. 19,775.00 (Diecinueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras Exactos).**

***TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS *Jose Rolando Miranda*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veinte.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante

José Rolando Miranda Rodríguez
Contratista
CEL. 9501-0480

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



RECIBO

Por: Lps. (9,887.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete Lempiras Con 50/100 (L 9,887.50). pago de adelanto del el 20% establecido en articulo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado por CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 21 días del mes de octubre del año 2020.



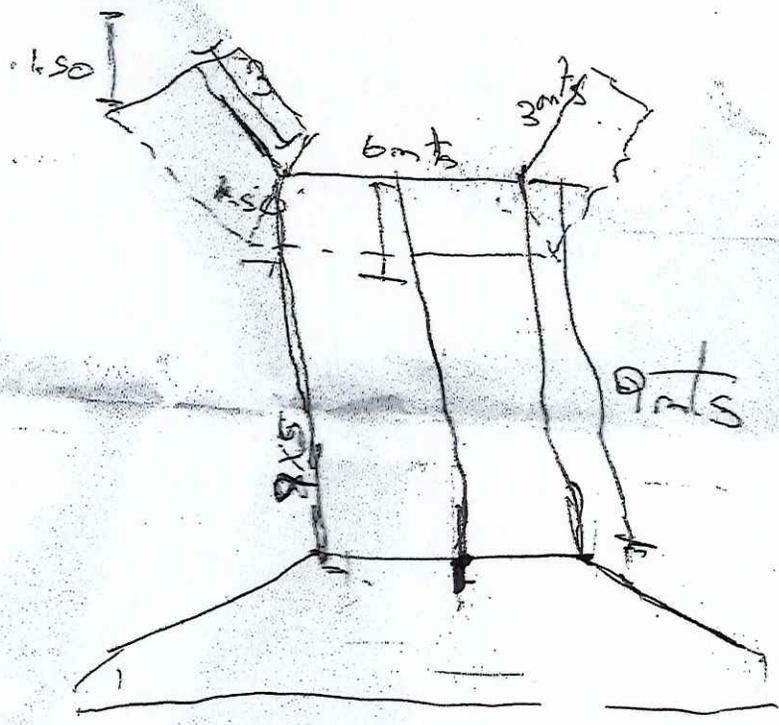
JOSÉ ROLANDO MIRANDA RODRÍGUEZ

ID. 1309-1990-00471

CONTRATISTA

CEL 9501-0480

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



$$\frac{80m^3}{80m^3} = 1.50 \times$$

$$9 \times 6 \times 0.15 = \underline{8.1m^3}$$

$$8.1 \times 11 = 81$$

concreto estribos

$$3 \times 4.50 \times 1.50 = \underline{20.25m^3} \times 4 = 80m^3$$

$$6 \times 4.50 \times 1.5 = 40.5 \times 2 = \underline{81m^3}$$

Arena = 112.7 m³

Piedra = 112.7 m³

$$161m^3 \times 4 = 644$$

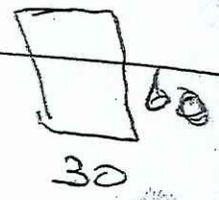
725 cementos

100 varillas 1/2

162 varillas 3/4 = 100

~~400~~

~~586~~



725 cemento

350-400 varillas 1/2

12 varillas 3/4

1 ~~4~~ vinta 9 mosca

~~15~~ lbs clavos 3

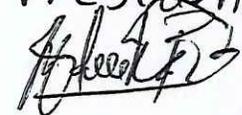
~~15~~ lbs clavos 2 1/2

Constancia

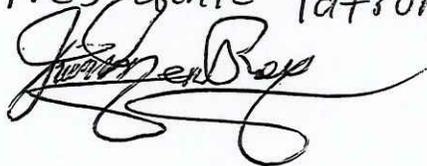
La suscrita presidenta del Comité del proyecto proconstrucción caja puente de la Aldea, Santa Lucía municipio La Igualada Departamento de Lempira;

Por medio de la presente hacemos constar: Que el señor Alvañil, Jose Rolando Miranda Rodriguez con numero de Identidad 1309 1990 00 471, Trabajo en el inicio del proyecto de la caja puente, con la yegada de los huracanes Eta y Iota se daño la mayor parte del proyecto construido, y es por eso que se hace constar que el alvañil, reiniciara de nuevo el trabajo del proyecto y para dar fe de lo antes mencionado se firma a los 24 dias del mes agosto año 2021

Presidente Comité Proyecto



Presidente Patronato



Secretario



Vocal I

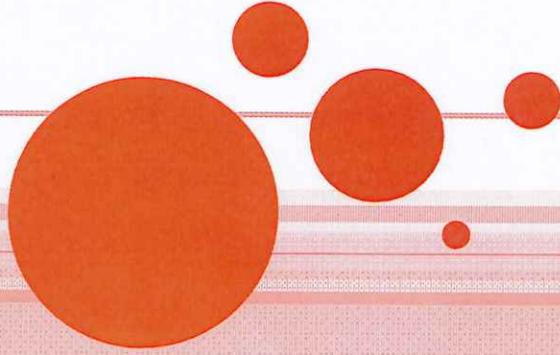
J: Hector Sucte



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL U.T.M AÑO 2020.



DATOS DE PROYECTO



1 • **NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE.**

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO: ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.**

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA: JOSÉ RONALDO MIRANDA RODRÍGUEZ**

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN: 2020**

5 • **FONDOS: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.**

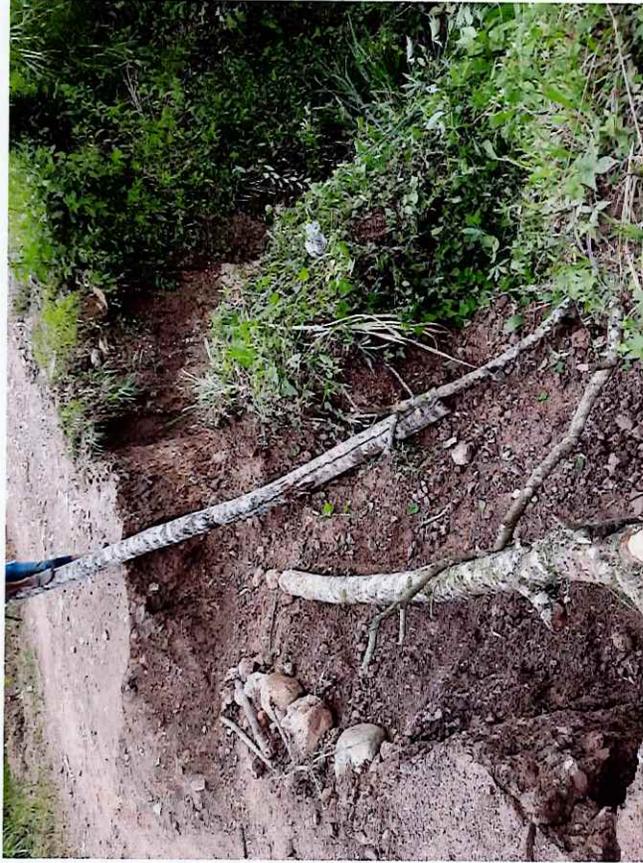
6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA: L. 49,437.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)**

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO: 19 DE OCTUBRE DE 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020.**



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO

ANTES



*Supervisión: las constantes lluvias en la zona deo
incomunicada a la aldea de Santa Lucia*



SUPERVISIÓN DÍA SABADO 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO

ANTES



*Supervisión: las constantes lluvias en la zona deo
incomunicada a la aldea de Santa Lucia*

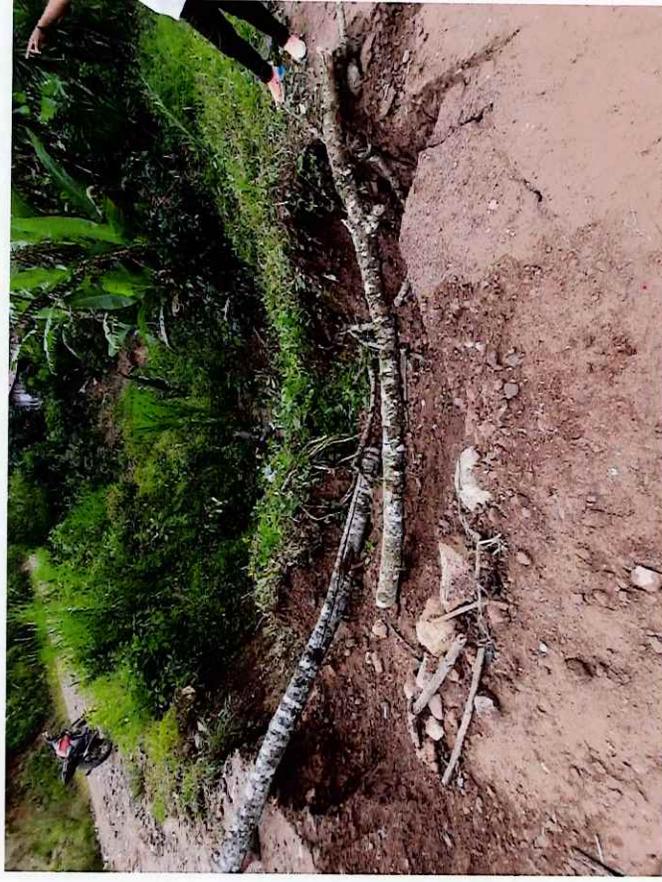


SUPERVISIÓN DÍA SABADO 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO

ANTES



*Supervisión: las constantes lluvias en la zona deo
incomunicada a la aldea de Santa Lucia*



SUPERVISIÓN DÍA SABADO 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



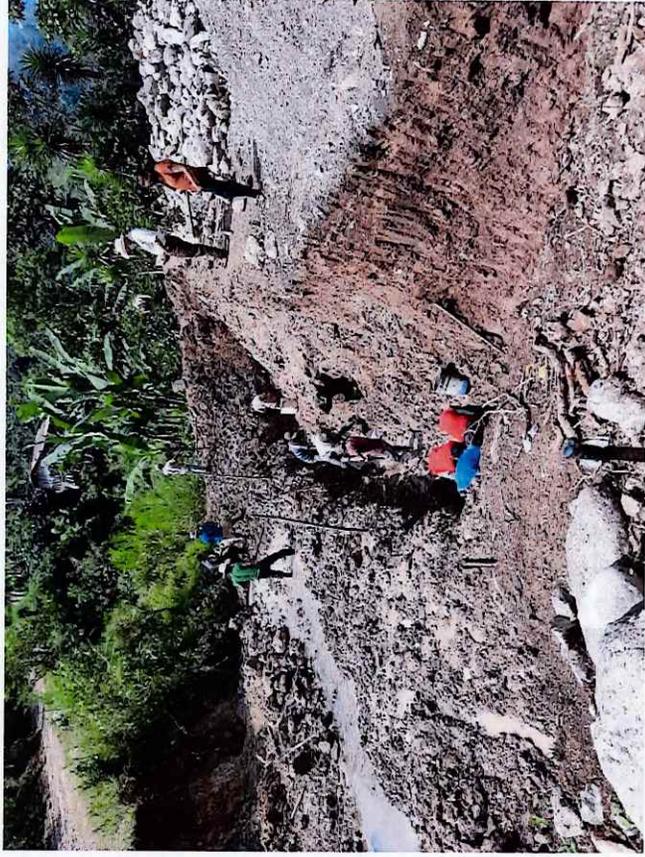
Excavación para fundición de bases con piedra y concreto para bases de puente



SUPERVISIÓN 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



Excavación para fundición de bases con piedra y concreto para bases de puente



SUPERVISIÓN 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



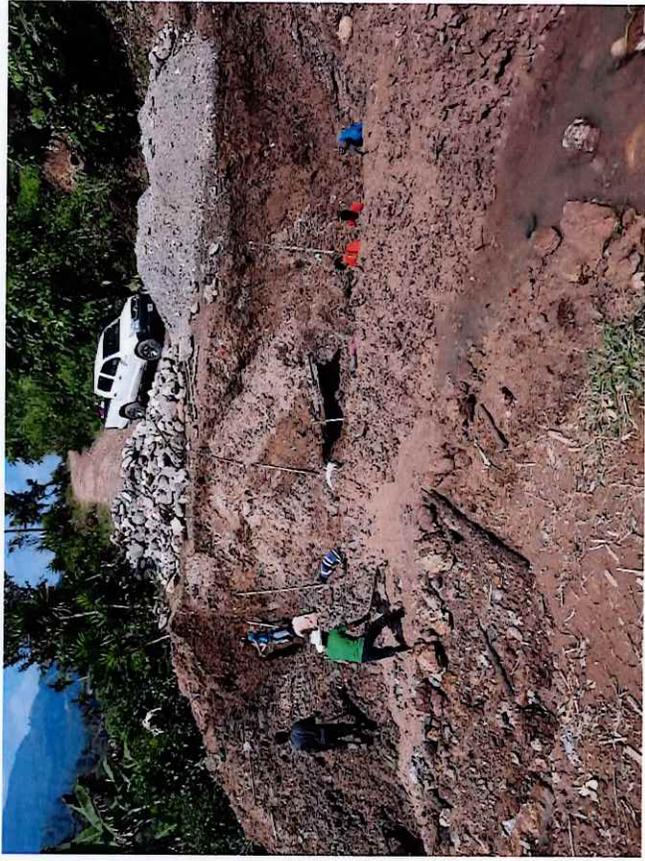
Excavación para fundición de bases con piedra y concreto para bases de puente



SUPERVISIÓN 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



Excavación para fundición de bases con piedra y concreto para bases de puente



SUPERVISIÓN 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO

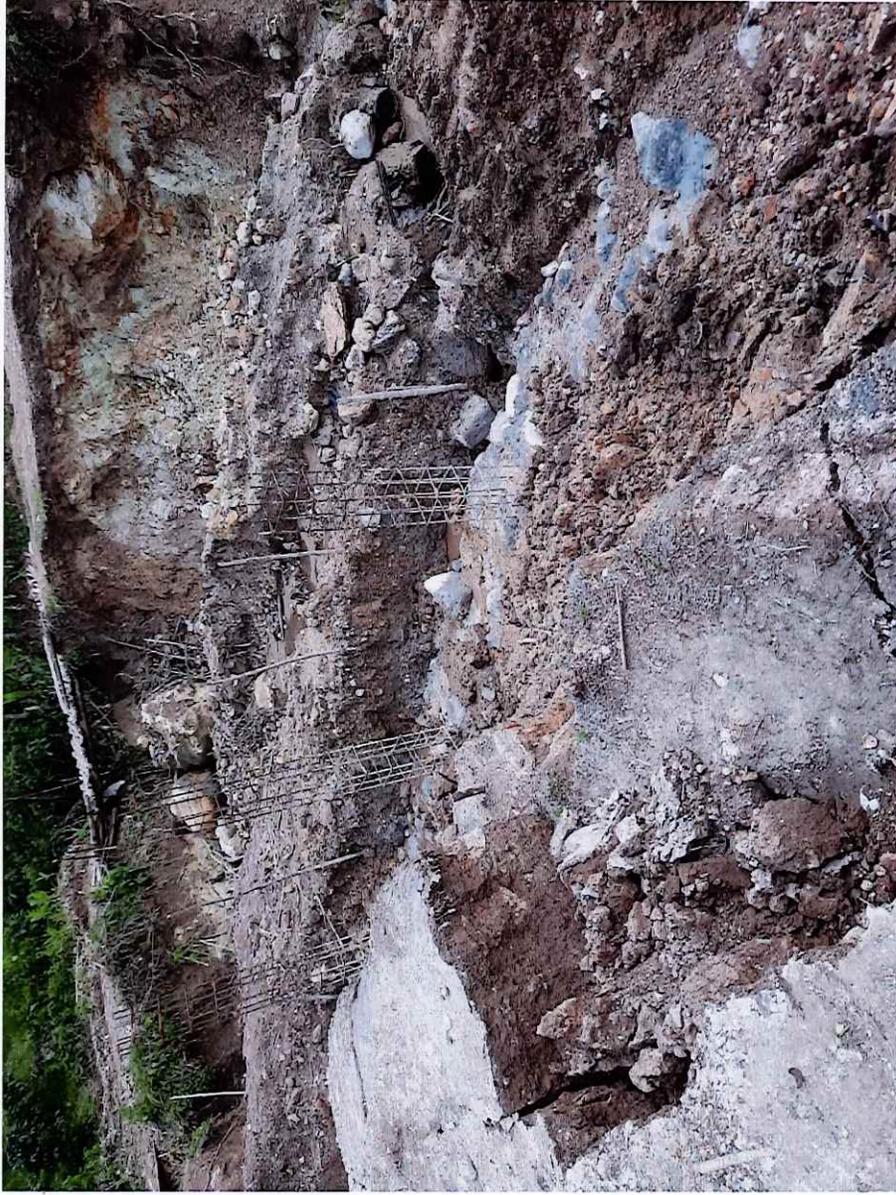


*Verificación De Material selecto (arena, piedra,
grava)
enviado por municipalidad*



SUPERVISIÓN 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO

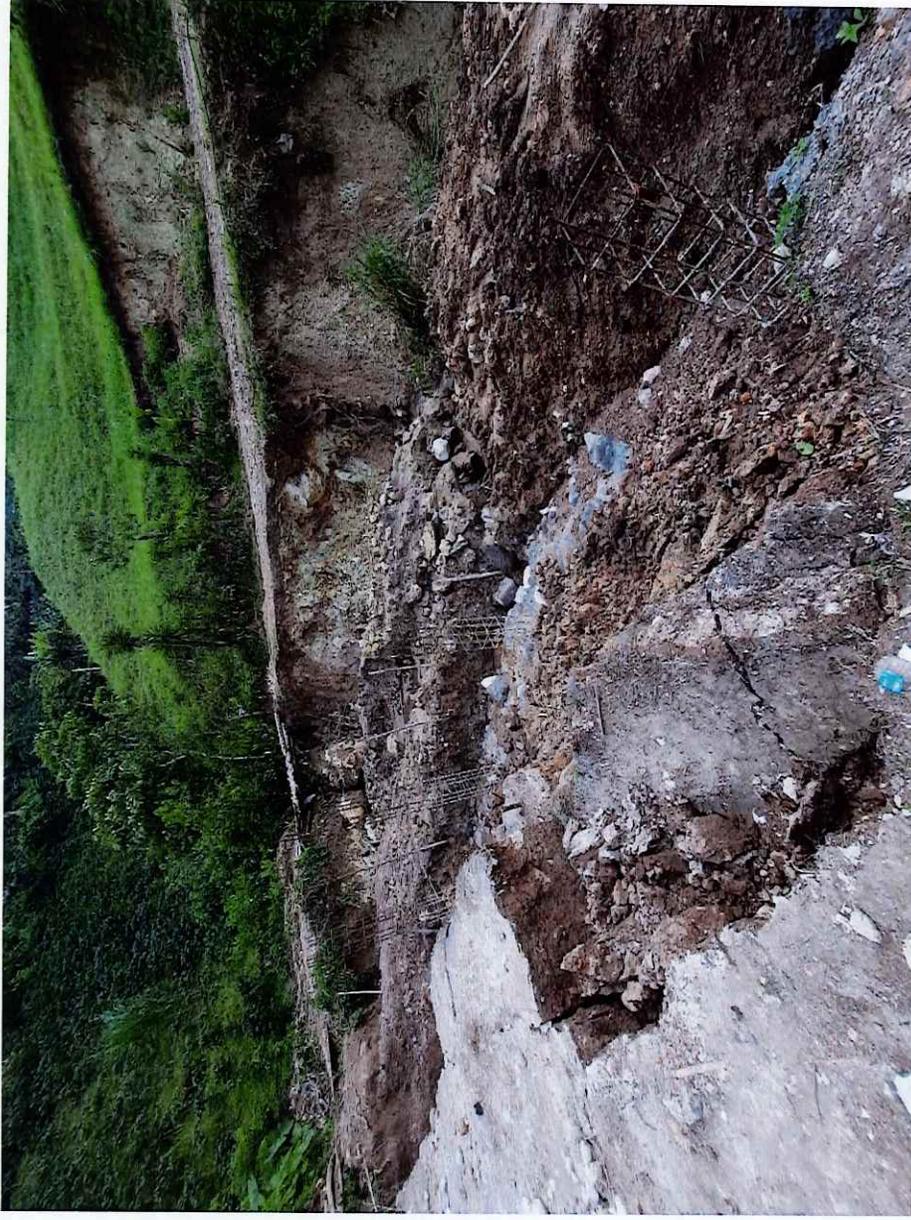


Las constantes lluvias del los huracanes eta e iota destruyeron los avances de la obra ya realizada la aldea se volvió a quedar incomunicada



SUPERVISIÓN 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



Las constantes lluvias de los huracanes eta e iota destruyeron los avances de la obra ya realizada la aldea se volvió a quedar incomunicada



SUPERVISIÓN 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020



**ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA
LEMPIRA HONDURAS C.A**
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



Nombre o Denominación Social			
Jose Rolando Miranda Rodriguez			
Numero de Identidad	7309-1990-00471	Numero de Solvencia	027276
Año	20 21	Emitida	25-08-2021
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 20 21			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

	MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095
<p>Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021, por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art.º 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.</p>	
	Sello y Firma del Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA
LEMPIRA HONDURAS C.A
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



Nombre o Denominación Social			
Jose Rolando Miranda Rodriguez			
Numero de Identidad	7309-1990-00471	Numero de Solvencia	027276
Año	20 21	Emitida	25-08-2021
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 20 21			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

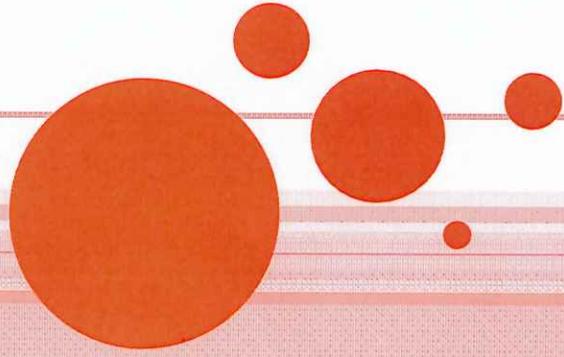
	MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095
<p>Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021. por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.</p>	
	Sello y Firma del Alcalde Municipal



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**CONSTRUCCIÓN DE CAJA
PUENTE POR EMERGENCIA DE
UNA TORMENTA TROPICAL EN
ALDEA DE SANTA LUCIA, LA
IGUALA, LEMPIRA**



DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE POR EMERGENCIA DE UNA TORMENTA TROPICAL EN ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** ALDEA DE SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** JOSÉ RONALDO MIRANDA RODRÍGUEZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:**
LPS 56,076.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 75/100)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.



DESCRIPCIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Construcción de caja puente sobre quebrada Santa Lucia en aldea de Santa Lucia que medirá 9 metros lineales por 6 metros de ancho, donde se realizará: 4 estribos dos en cada extremo de la caja puente, dos vigas de 6 metros cada una, donde irán 3 soleras que medirá 2 pies por 1 pie que sostendrá la losa, 8 postes fundidos con cemento para los pasa manos que irán con tubo HG.

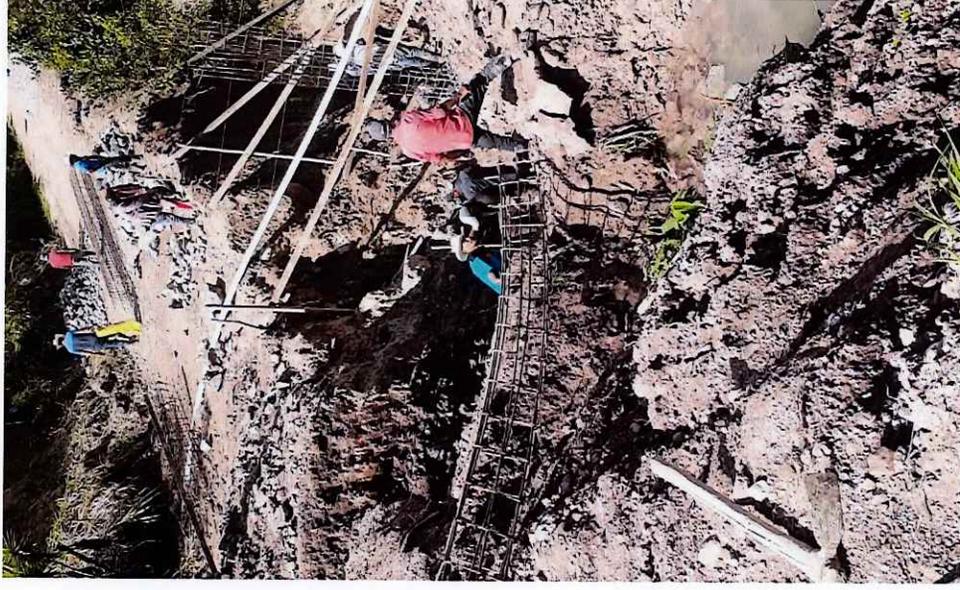




I. Primer visita 30 de Agosto del año 2021



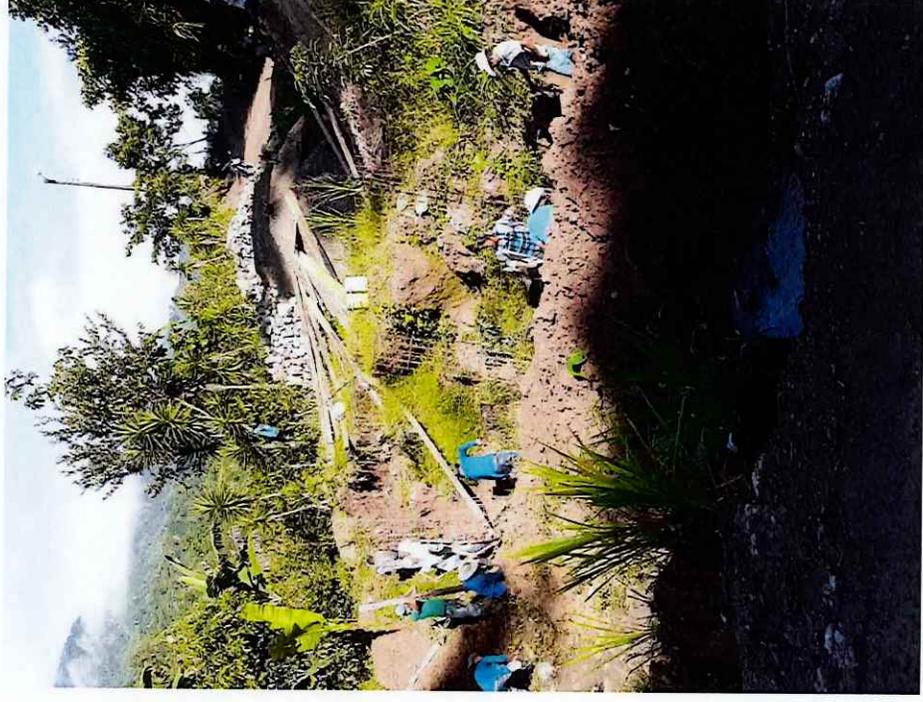
SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



Excavación para fundición de bases con piedra y concreto para bases de puente

I. Primer visita 30 de Agosto del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



Excavación para fundición de bases con piedra y concreto para bases de puente



I. Primer visita 30 de Agosto del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



*Paso habilitado provisional para construcción de
Caja Punte*



I. Primer visita 30 de Agosto del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



*Material selecto piedra y arena enviado por parte
de la municipalidad*



I. Primer visita 30 de Agosto del año 2021



II. Segunda visita 3 de septiembre del año 2021



II. Segunda visita 3 de septiembre del año 2021
II Comandante visita 3 de septiembre del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



FUNDICIÓN DE BASE DE PUENTE

II. Segunda visita 3 de septiembre del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



FUNDICIÓN DE BASE DE PUENTE

II. Segunda visita 3 de septiembre del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



FUNDICIÓN DE BASE DE PUENTE

II. Segunda visita 3 de septiembre del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



FUNDICIÓN DE BASE DE PUENTE

II. Segunda visita 3 de septiembre del año 2021



III. Tercer visita 14 de septiembre del año 2021



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



ARMADO DE HIERRO PARA FUNDIR SEGUNDA BASE DEL PUENTE

III. Tercer visita 14 de septiembre del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



ARMADO DE HIERRO PARA FUNDIR SEGUNDA BASE DEL PUENTE



III. Tercer visita 14 de septiembre del año 2021

SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



ARMADO DE HIERRO PARA FUNDIR SEGUNDA BASE DEL PUENTE



III. Tercer visita 14 de septiembre del año 2021

UTMC-2021_022

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros; **Juan Alberto Reyes Reyes** mayor de edad soltero agricultor, hondureño vecino de éste Municipio con tarjeta de Identidad #. **1309-1960-00222**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de éste Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, por una parte, quien en adelante se denominará El Contratante **JOSE EMILIO ALVARADO SARMIENTO** Mayor de edad casado hondureño y vecino del Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Los Llanos, Bo. El Tontolo, Lempira, con número de Identidad N°. **1301-1969-00443**, Actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se llamará el contratado, Convenimos en suscribir. El presente contrato de venta de servicios profesionales que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en la Municipalidad de La Iguala, Lempira, a tiempo completo por un periodo de tres meses Iniciando sus labores el 27 de agosto del año 2021. Y finalizará el 27 de noviembre del año 2021, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de **(L.21, 000.00) VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS**, en plazos de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L, 7,000.00). MENSUALES**

RIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de vigilante de la Clínica Materno Infantil que está ubicada en la Aldea Matazano, para la protección que no vayan hacer ningún daño a la Clínica y otros que contiene la Clínica Materno Infantil; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo las doce horas de 6:00 P.M a 6:00 A.M beneficio del Municipio. (b) presentarse a la hora exacta en su trabajo asignado.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo, sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) Sustraer de la municipalidad equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la municipalidad, sin permiso del Jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad. Para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_022

CUARTA: PAGOS EL CONTRATADO. El contratado recibirá sus pagos Mensual del mes. Asignado en el presupuesto municipal vigente del presente año, **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.

SEXTA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato Por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesionales en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 27 días del Mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



FIRMA: Jose Emilio Alvarado Sarmiento
Contratante

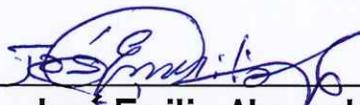
UTMC-2021_047

RECIBO

Por: (L 7,000.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 7,000.00). pago de *UN MES* de trabajo EN *CONTRATO FIRMADO DE 1 MESES* por prestar sus servicios en clínica materno infantil ANA GARCIA DE HERNADEZ como *VIGILANTE* desde el *1 de diciembre al 31 de diciembre del año 2021*.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.



José Emilio Alvarado Sarmiento
ID. 1301-1969-00443
CONTRATISTA
CEL 9901-3549



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 970-1337

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995432420



CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ DESTRUIDO LA ALCANTARINA EN ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA.

UTMC-2021_35

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ REINALDO DÍAZ PÉREZ** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Lagunas , con número de identidad **1309-1978-00370** y solvencia Municipal n° **027402** RTN **13091978003700** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSÉ REINALDO DÍAZ PÉREZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ DESTRUIDO LA ALCANTARINA EN ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Construcción de caja puente de 6 metros de ancho por 5 de largo que a continuación se le detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA
1	Arranques con una profundidad dos metros y fundición con piedra	12,000.00
2	Enchape de piedra, fundido con un grosor de 40 cm	4,200.00
3	Dos muros contención de dos 2.50 metros de alto	12,800.00
4	Losa que mide 6 x5 metros y 8 pulgadas de grueso	15,000.00
5	600 pies de madera para encofrado	2,400.00
6	Madera rolliza para encofrado de losa	3,000.00
7	Armado de hierro	3,600.00
8	2 pasa manos con 4 bases 2 a cada lado de puente con tubo HG	3,000.00
TOTAL		L. 56,000.00
A PAGAR		L. 56,000.00

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

CANCELADO

CLAUSULA TERCERA:

UTMC-2021_35

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **15 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

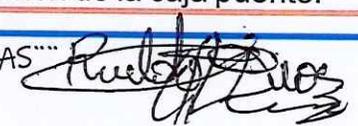
El valor del contrato **LPS L. 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS L. 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS).**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **JOSÉ REINALDO DÍAZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera estimación a pagar de **LPS 28,000.00 (VEINTE Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al tener un 50% de la mano de obra calificada.
2. La segunda y ultima estimación a pagar de **LPS 28,000.00 (VEINTE Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al tener 100% en su totalidad la construcción de la caja puente.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_35

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante



José Reinaldo Díaz Pérez
Contratista
CEL. 9920-8552

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



CANCELADO

UTMC-2021_35

CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ DESTRUIDO LA ALCANTARINA EN ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA.

12 de octubre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. José Reinaldo Díaz Pérez

Contratista

Sr. Díaz

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día martes 12 del mes de octubre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ DESTRUIDO LA ALCANTARINA EN ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de un mes a partir del **15 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.** Se ha autorizado al Señor **EVER SORTO PAZ encargado de mano de obra calificada**, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día viernes 15 de octubre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO



UTMC-2021_35

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

12 de octubre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. José Reinaldo Díaz Pérez

Contratista

Sr. Díaz

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ DESTRUIDO LA ALCANTARINA EN ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según clausulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**CONSTRUCCIÓN DE CAJA
PUENTE YA QUE POR PASO
DE LA EMERGENCIA DE EL
HURACÁN IOTA QUEDÓ
DESTRUIDO LA
ALCANTARINA EN ALDEA
DE LAGUNAS LA IGUALA,
LEMPIRA.**

DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ DESTRUIDO LA ALCANTARINA

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** JOSÉ REINALDO DÍAZ PÉREZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

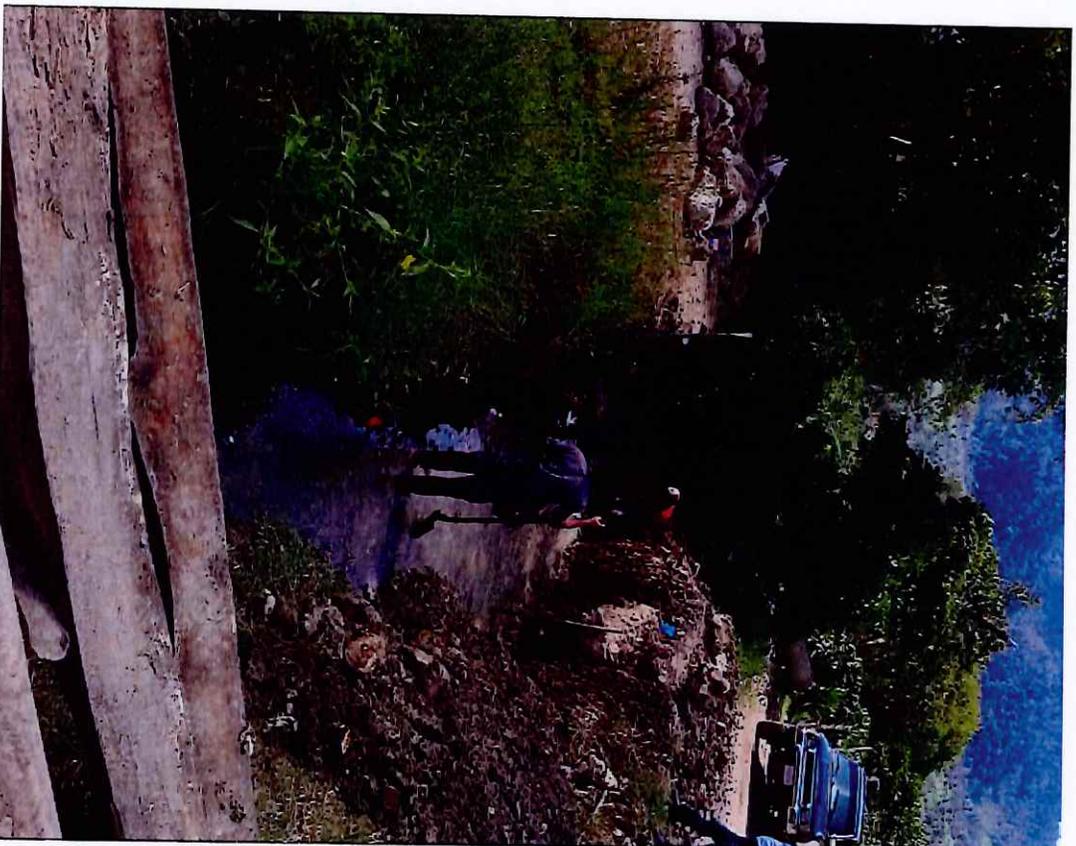
5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:**
LPS 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 15 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.



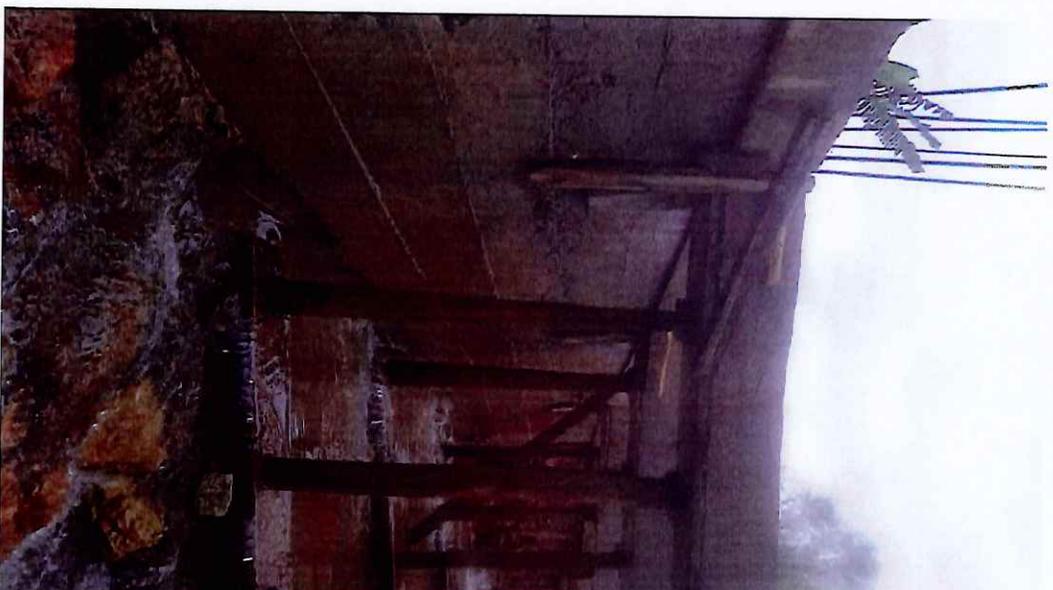
AVANCES DE OBRA



AVANCES DE OBRA



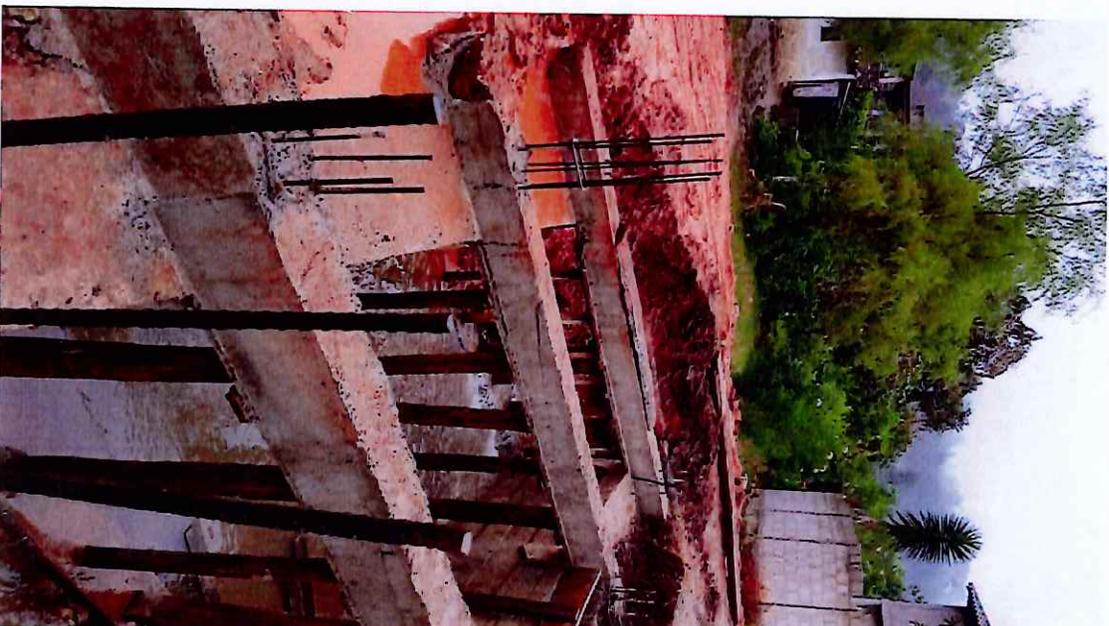
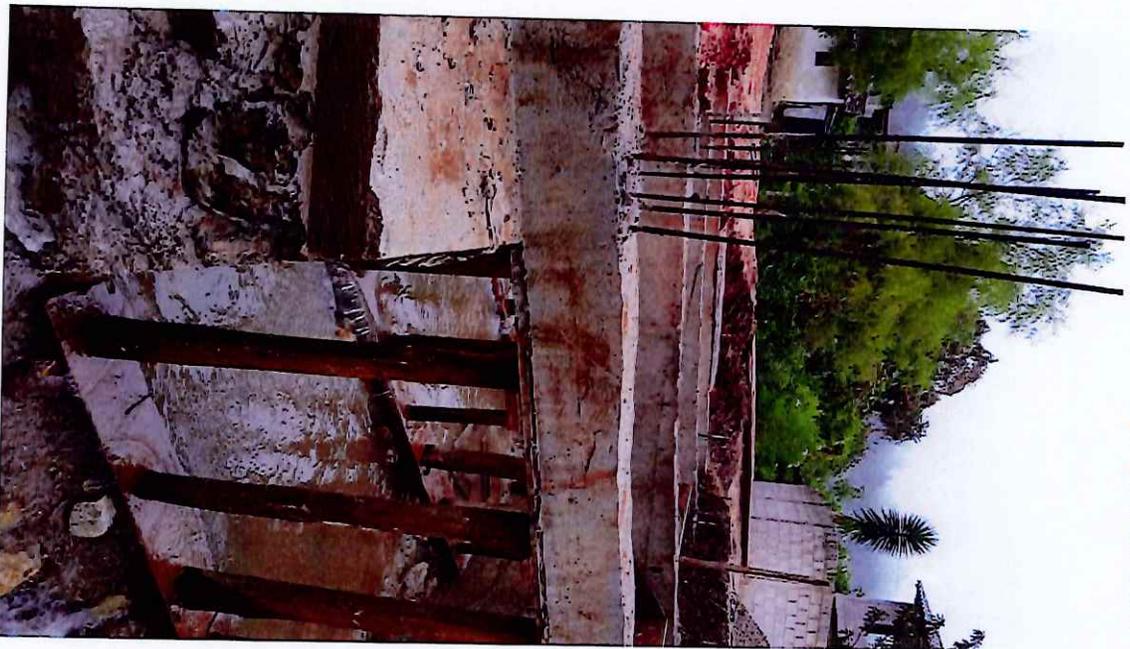
AVANCES DE OBRA



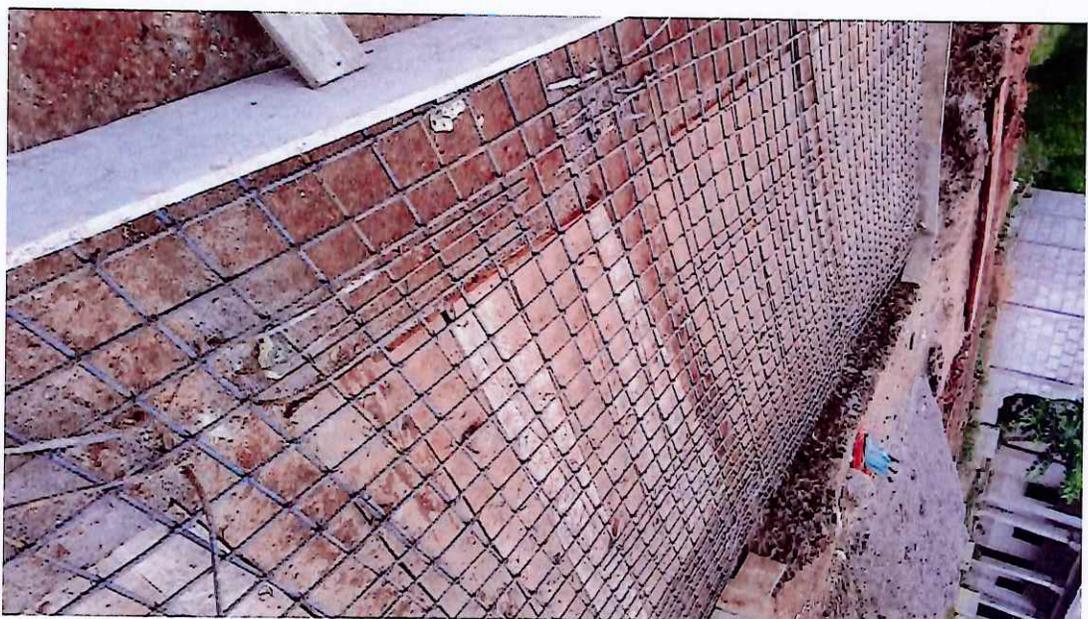
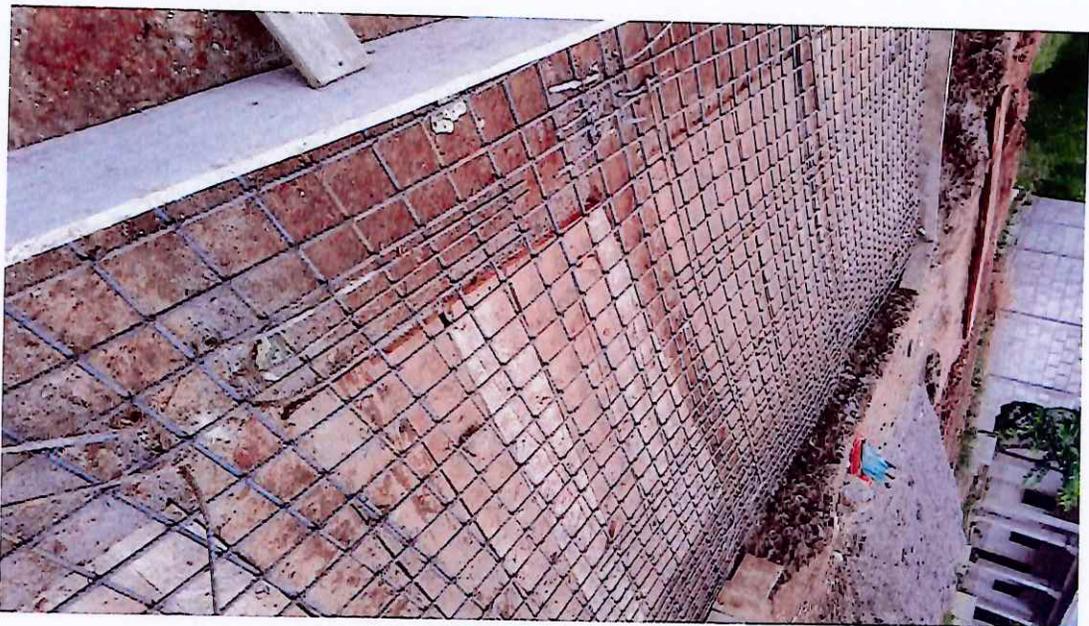
AVANCES DE OBRA



AVANCES DE OBRA



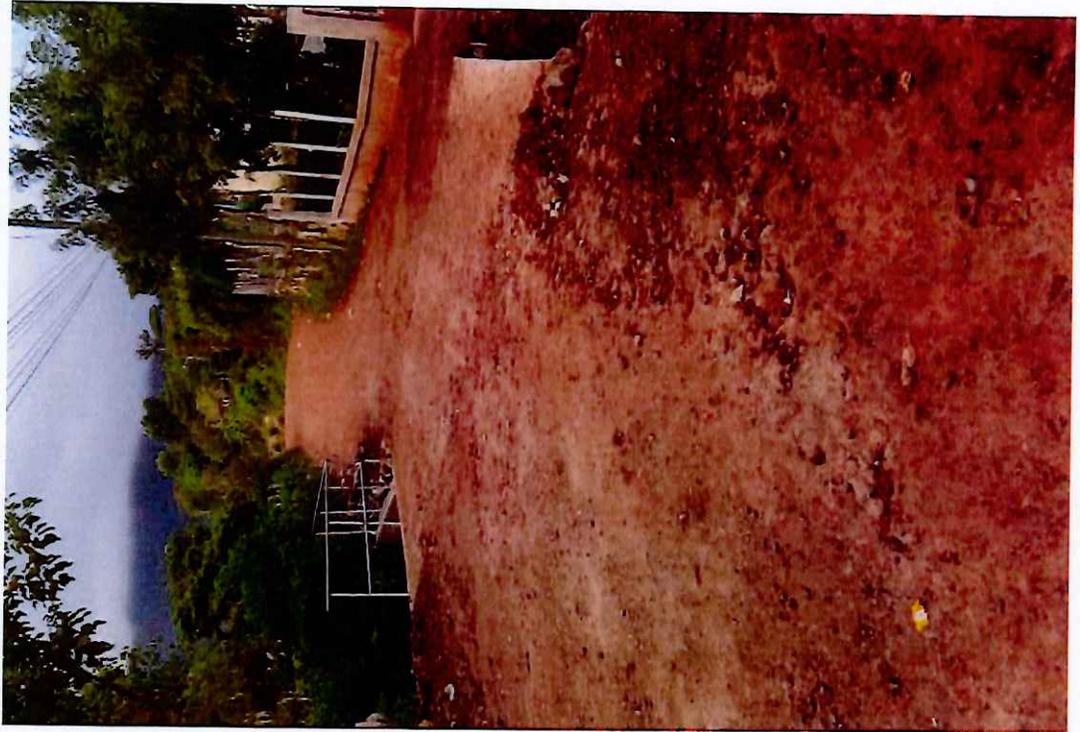
AVANCES DE OBRA



AVANCES DE OBRA



AVANCES DE OBRA



JOSE REINALDO DIAZ PEREZ

R.T.N. 13091978003700 Cel. 9920-8552

E-mail: josereynaldoperez2020@gmail.com

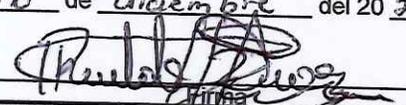
Aldea Las Lagunas, frente a Iglesia Católica, La Iguala, Lempira.

Elab. 26/09/2021 50 Recibos por Honorarios Del 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100 Fecha Limite de Emisión 26/09/2022

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 03B790-A1E486-A74595-8AE7D5-FB6189-EE
N° 000-001-04-00 **000051**

Lps. 56,000.00

Recibí de: Municipalidad La Iguala Lempira RTN. 13099995432420
La suma neta de: Cincuenta y seis mil lempiras exactos o/lo Lempiras
Por concepto: Construcción de cya puente por emergencia del paso de
huracanes ETA-IOTA en aldea Lagunas La Iguala Lempira
16 de diciembre del 20 21


Total por Honorarios _____
Total de la Retencion _____
Total Neto Recibido _____

UTMC-2021_35

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE YA QUE POR PASO DE LA EMERGENCIA DE EL HURACÁN IOTA QUEDÓ
DESTRUIDO LA ALCANTARINA EN ALDEA DE LAGUNAS LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Reinaldo Díaz Pérez**, **Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 16 del mes de noviembre del año 2021.


José Reinaldo Díaz Pérez
Contratista


Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira


Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO

CANCELADO

UTMC-2021_38

CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA .

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ORLANDO CRUZ PÉREZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Ojaca , con número de identidad **1309-1970-00283** y solvencia Municipal N° **024623** RTN **13091970002839** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **ORLANDO CRUZ PÉREZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la **CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA**, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN: construcción de 17metros de acera lineales que a continuación se le detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA
1	Fundición con concreto y piedra de 14.9 metros lineales de acera de 40 CM de profundidad por 60 de ancho y 2.10 metros lineales de acera.	L.4,000.00
2	Pegado de 250 bloques en pared para la acera y gradas	L.3,000.00
3	17 metros de Piso banco de acera	L.2,000.00
TOTAL		L. 9,000.00
UTILIDAD		L.900.00
12.5 %		L.112.50
A PAGAR		L. 8,887.50

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”



UTMC-2021_38

solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **20 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

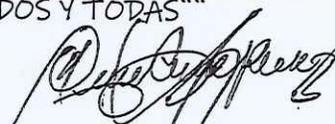
El valor del contrato **LPS 9,000.00 (NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 8,887.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)** con una utilidad de **LPS 900.00 (NUEVE CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 112.50 (CIENTO DOCE LEMPIRAS CON 50/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ORLANDO CRUZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 8,887.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 8,887.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)** al tener 100% en su totalidad la construcción.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_38

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante

ORLANDO CRUZ PÉREZ
Contratista
CEL. 9790-9397

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_38

CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO
AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA .

15 de octubre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Orlando Cruz Pérez

Contratista

Sr. Cruz

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día viernes 15 del mes de octubre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA**. El presente contrato tendrá una vigencia de **UN MES** a partir del **20 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021**. Se ha autorizado al Señor **ORLANDO CRUZ PÉREZ, jefe de mano de obra calificada**, para que realice la Supervisión y construcción del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día miércoles 20 de octubre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_38

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

15 de octubre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Orlando Cruz Pérez

Contratista

Sr. Cruz

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA** Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 8,887.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CONSTRUCCIÓN DE UNA
ACERA DE CONCRETO Y
GRADAS PARA ESCUELA
MARCOS AURELIO SOTO
ALDEA DE OJACA LA
IGUALA LEMPIRA .

DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO.

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** ORLANDO CRUZ PÉREZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:** LPS 8,887.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 20 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.

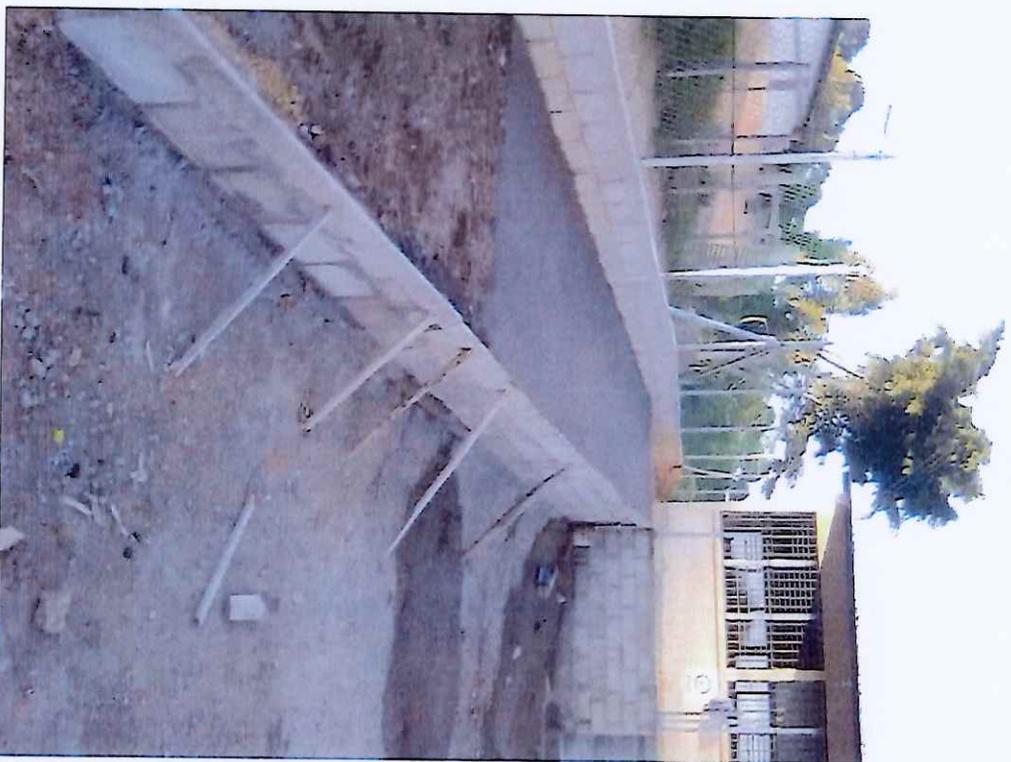


DESCRIPCIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA
1	Fundición con concreto y piedra de 14.9 metros lineales de acera de 40 CM de profundidad por 60 de ancho y 2.10 metros lineales de acera.	L.4,000.00
2	Pegado de 250 bloques en pared para la acera y gradas	L.3,000.00
3	17 metros de Piso banco de acera	L.2,000.00
	TOTAL	L. 9,000.00
	UTILIDAD	L.900.00
	12.5 %	L.112.50
	A PAGAR	L. 8,887.50



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



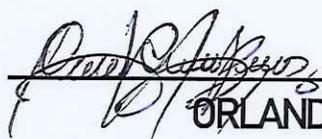
UTMC-2021_38

RECIBO

Por: (L 8,887.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad LPS 8,887.50 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100) pago de primera y ultima estimación en contrato firmado por la CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 17 días del mes de diciembre del año 2021.



ORLANDO CRUZ PÉREZ
ID. 1309-1970-00283
CONTRATISTA
CEL 9790-9397

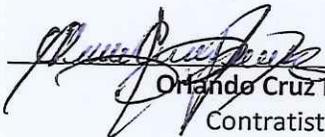
UTMC-2021_38

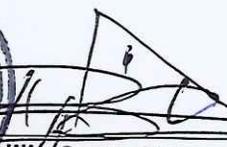
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA .

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Orlando Cruz Pérez, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 16 del mes de noviembre del año 2021.


Orlando Cruz Pérez
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira

Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO

CONTRATO PRIVADO: ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.

UTMC-2021_44

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V. 8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea Chusquin, con número de identidad **1309-1971-00024** y solvencia Municipal N° **024924** RTN **13091971000247** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	TOTAL DE PIES DE MADERA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acarreo de 1650 pies de madera	<ul style="list-style-type: none"> 103 tablas de 1x10x12 80 cuadros de 3x3x17 80reglas de 1x3x7 3 cuadros de 4x5x12 	Para ser utilizado en EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS Aldea De Chusquin La Iguala Lempira.	L. 4.00	L. 6,600.00
				Venta	6,600.00
				Utilidad	660.00
				12.5%	82.50
				A pagar	6,517.50

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto



UTMC-2021_44

solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **26 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 3 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 6,517.50 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100)** con una utilidad de **LPS 660 (SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 82.50 (OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 6,517.50 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera estimación a pagar de **LPS 6,517.50 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100)** al tener en su totalidad el aserrado de madera.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_44

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno




JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal
Contratante


JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ
Contratista
CEL. 9806-5371

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira CANCELADO
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_44

ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.

25 de octubre del 2021, La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. José Pablo Vargas Hernández

Contratista

Sr. Vargas

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado la fecha 25 de octubre del año 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de 7 días avilés a partir del **26 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 3 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.** Se ha autorizado al Señor **JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ** encargado de mano de obra calificada para el aserrado de la madera, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día lunes 26 de octubre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_44

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Pablo Vargas Hernández**, **Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 4 días del mes de noviembre del año 2021.

José Pablo Vargas Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira

Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_44

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

25 de octubre del 2021, La Iguala, Lempira

Sr. José Pablo Vargas Hernández

Contratista

Sr. Vargas

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 6,517.50 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Raúl Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

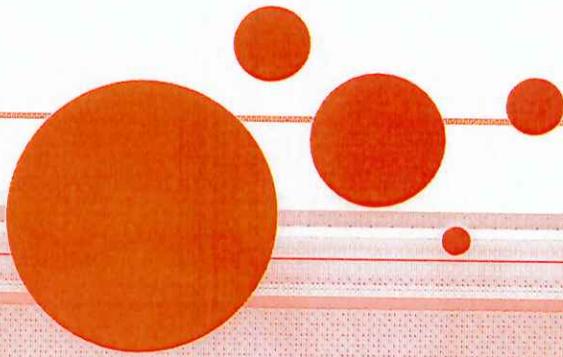
C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**ASERRADO DE 1650 PIES DE
MADERA PARA SER UTILIZADOS
EN REMODELACIÓN DE PUENTE
HAMACA SOBRE RIO
CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE
POTRERILLOS A ALDEA DE
CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.**



DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** POTRERILLOS, LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:** LPS 6,517.50 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 26 DE OCTUBRE DE DEL AÑO 2021 AL 3 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021



DESCRIPCIÓN



N°	TOTAL DE PIES DE MADERA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acarreo de 1650 pies de madera	<ul style="list-style-type: none"> • 103 tablas de 1x10x12 • 80 cuadros de 3x3x17 • 80reglas de 1x3x7 • 3 cuadros de 4x5x12 	Para ser utilizado en EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS Aldea De Chusquin La Iguala Lempira.	L. 4.00	L. 6,600.00
				Venta	6,600.00
				Utilidad	660.00
				12.5%	82.50
				A pagar	6,517.50



ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA





**ASERRADO DE 1650 PIES DE
MADERA**





**ASERRADO DE 1650 PIES DE
MADERA**





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



RECIBO

UTMC-2021_44

POR: (L 6,517.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **LPS 6,517.50 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 50/100)** pago de la primera y ultima estimación de contrato firmado **ASERRADO DE 1650 PIES DE MADERA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIÓN DE PUENTE HAMACA SOBRE RIO CONCHAGUAL QUE CONDUCE DE POTRERILLOS A ALDEA DE CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.**

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.

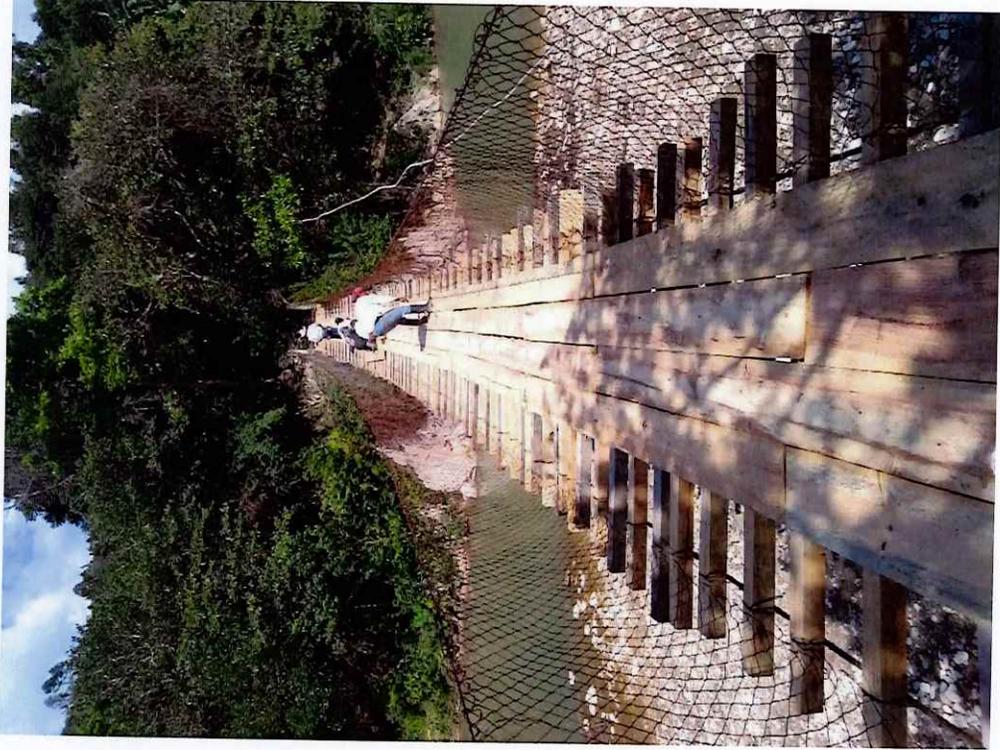
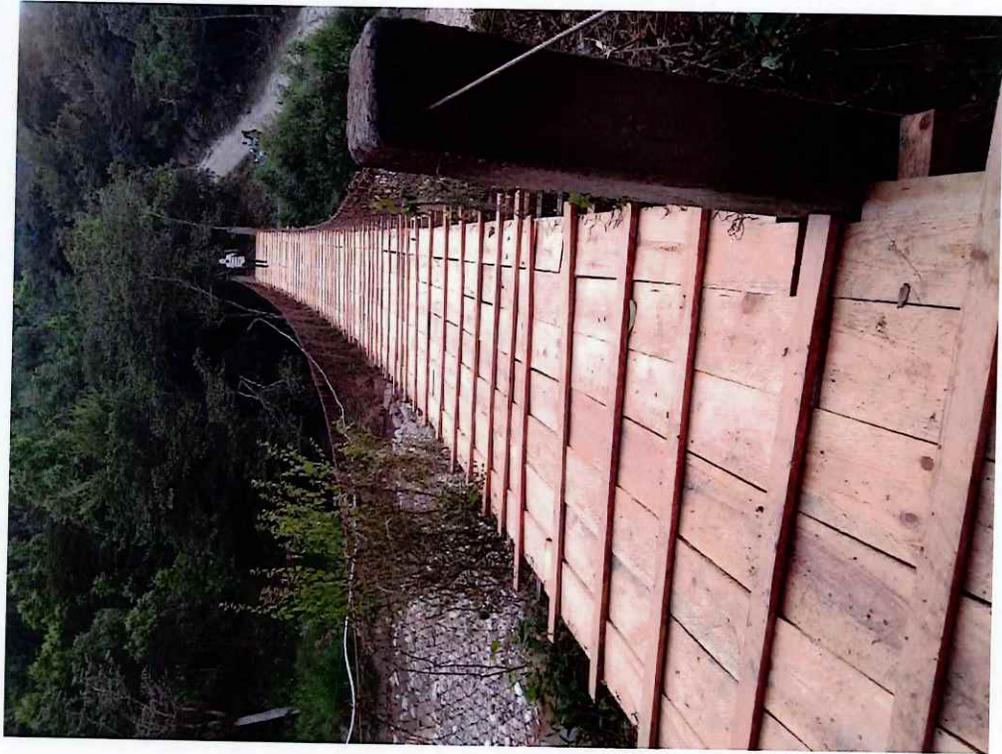
JOSÉ PABLO VARGAS HERNÁNDEZ
ID. 1309-1971-00024
CONTRATISTA
CEL. 9806-5371

CANCELADO

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

**ASERRADO DE 1650 PIES DE
MADERA**



**ASERRADO DE 1650 PIES DE
MADERA**



UTMC-2021_047

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros; **Juan Alberto Reyes Reyes** mayor de edad soltero agricultor, hondureño vecino de éste Municipio con tarjeta de Identidad #. **1309-1960-00222**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de éste Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, por una parte, quien en adelante se denominará El Contratante **JOSE EMILIO ALVARADO SARMIENTO** Mayor de edad casado hondureño y vecino del Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en Aldea Los Llanos, Bo. El Tontolo, Lempira, con número de Identidad N°. **1301-1969-00443**, Actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se llamará el contratado, Convenimos en suscribir. El presente contrato de venta de servicios profesionales que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes.

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en la Municipalidad de La Iguala, Lempira, a tiempo completo por un periodo de **UN MES** Iniciando sus labores el 1 de diciembre del año 2021. Y finalizará el 31 de diciembre del año 2021, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de **(L.7, 000.00) VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS**, en plazos de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L, 7,000.00). MENSUALES**

RIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de vigilante de la Clínica Materno Infantil que está ubicada en la Aldea Matazano, para la protección que no vayan hacer ningún daño a la Clínica y otros que contiene la Clínica Materno Infantil; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo las doce horas de 6:00 P.M a 6:00 A.M beneficio del Municipio. (b) presentarse a la hora exacta en su trabajo asignado.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo, sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) Sustraer de la municipalidad equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la municipalidad, sin permiso del Jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad. Para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



UTMC-2021_047

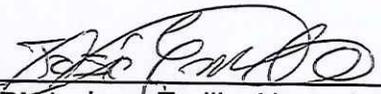
CUARTA: PAGOS EL CONTRATADO. El contratado recibirá sus pagos Mensual del mes. Asignado en el presupuesto municipal vigente del presente año, **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.

SEXTA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes
a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato Por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesionales en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 01 días del Mes de diciembre del año dos mil veintiuno.




FIRMA: Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal


FIRMA: Jose Emilio Alvarado Sarmiento
Contratante

CONSTANCIA

Por este medio **HAGO CONSTAR** que el señor **José Emilio Alvarado Sarmiento** con tarjeta de identidad **1301-1969-00443**, se encuentra como vigilante en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matasano La Iguala Departamento de Lempira como aporte a la salud del municipio desde el 27 de agosto del año 2021 al 27 de noviembre del año 2021.

Para fines que el interesado convenga se firma la presente en aldea de Matasano La Iguala; Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.



ORFILIA MARIA MONCADA ESPINAL
MEDICO GENERAL
Id. 0801-1995-06598



CONSTANCIA

Por este medio **HAGO CONSTAR** que el señor **José Emilio Alvarado Sarmiento** con tarjeta de identidad **1301-1969-00443**, se encuentra como vigilante en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matasano La Iguala Departamento de Lempira como aporte a la salud del municipio desde el 1 de diciembre del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021.

Para fines que el interesado convenga se firma la presente en aldea de Matasano La Iguala; Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.



ORFILIA MARIA MONCADA ESPINAL
MEDICO GENERAL
Id. 0801-1995-06598

UTMC-2021_047

RECIBO

Por: (L 21,000.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 21,000.00)**. pago de **TRES MES** de trabajo **EN CONTRATO FIRMADO DE TRES MESES** por prestar sus servicios en clínica materno infantil **ANA GARCIA DE HERNADEZ** como **VIGILANTE** desde el **27 de agosto al 27 de noviembre del año 2021**.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.



José Emilio Alvarado Sarmiento

ID. 1301-1969-00443

CONTRATISTA

CEL 9901-3549



REPUBLICA DE HONDURAS
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
 Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTMC-2021_48

CONTRATO PRIVADO: REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ DE LLANOS DESDE PUNTO DE EMPIEZO CASA DE HABITACIÓN DE ANGÉLICA CUELLAR A LA ZONA CAFETALERA DE GUAILACA EN ALDEA LLANOS, LA IGUALA, LEMPIRA

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** mayor de edad soltero, hondureño vecino del municipio de San Rafael, Lempira, residente en aldea de San Antonio, con número de identidad **1320-1981-00184**, y solvencia Municipal N° **025697** RTN **13201981001847** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ DE LLANOS DESDE PUNTO DE EMPIEZO CASA DE HABITACIÓN DE ANGÉLICA CUELLAR A LA ZONA CAFETALERA DE GUAILACA EN ALDEA LLANOS, LA IGUALA, LEMPIRA** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	HORAS MAQUINA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10 horas de maquinaria TRACTOR BULDÓCER	Para REPARACIÓN DE CALLE del desvió de Llanos desde punto de empieza casa de habitación de Angélica Cuellar a la zona cafetalera de Guailaca en Aldea Llanos, La Iguala, Lempira	1 de diciembre del 2021 al 3 de diciembre	L. 2,500.00	L. 25,000.00
TOTAL					L. 25,000.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



UTMC-2021_48

trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **1 DE DICIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagar a **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **LPS. 25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** en la forma siguiente una estimación **LPS. 25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el contrato.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante

LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ
Contratista



TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

10 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ DE LLANOS DESDE PUNTO DE EMPIEZO CASA DE HABITACIÓN DE ANGÉLICA CUELLAR A LA ZONA CAFETALERA DE GUAILACA EN ALDEA LLANOS, LA IGUALA, LEMPIRA.

UTMC-2021_48

1 de diciembre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Lucas Edgardo Madrid Sánchez

Contratista

Sr. Madrid

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día miércoles 1 del mes de diciembre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **10 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ DE LLANOS DESDE PUNTO DE EMPIEZO CASA DE HABITACIÓN DE ANGÉLICA CUELLAR A LA ZONA CAFETALERA DE GUAILACA EN ALDEA LLANOS, LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de dos meses 3 días a partir del **1 DE DICIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2021..** Se ha autorizado al Señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ**, encargado de la maquinaria contratada, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día martes 1 de diciembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO



CANCELADO

UTMC-2021_48

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

10 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ DE LLANOS DESDE PUNTO DE EMPIEZO CASA DE HABITACIÓN DE ANGÉLICA CUELLAR A LA ZONA CAFETALERA DE GUAILACA EN ALDEA LLANOS, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Lucas Edgardo Madrid Sánchez, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 1al 3 del mes de diciembre del año 2021.

Lucas Edgardo Madrid Sánchez
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



UTMC-2021_48

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

1 de diciembre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Lucas Edgardo Madrid Sánchez

Contratista

Sr. Madrid

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **10 HORAS DE MAQUINARIA TRACTOR BULDÓCER REPARACIÓN DE CALLE DEL DESVIÓ DE LLANOS DESDE PUNTO DE EMPIEZO CASA DE HABITACIÓN DE ANGÉLICA CUELLAR A LA ZONA CAFETALERA DE GUAILACA EN ALDEA LLANOS, LA IGUALA, LEMPIRA** Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS. 25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según clausulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes
Alcalde Municipal



Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO

TRANSPORTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION MADRID

PROP. LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ
 R. T. N. 13201981001847 - TEL. 98070497
 Aldea San Antonio, San Rafael, Lempira, Honduras, C. A.
 Email: edgardomadrid35@gmail.com
 CAI: D5ED1F-0D0259-AE4D80-393C36-B3E849-FB

FACTURA

000-001-01-00
 N° 000308

Nombre: Municipalidad La Iguala Lempira

R. T. N. 1309 9995 432420

Dirección:

DIA	MES	AÑO
14	12	21

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	Desc./Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
10	Horas Tractor Reparacion Calle del desvio de llanosillo ala zona Capitalera de Guailaca	0500 ⁰⁰		25000 ⁰⁰

CONSTANCIA DE REG. EXONERADO
 ORDEN DE COMPRA EXENTA
 NUMERO DE REGISTRO S. A. G.

La Factura es beneficio de todos "EXIUALA"

CONTADO CREDITO

Original: Cliente / Copia: Emisor

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-19-10500-278 - Tel. 2643-1398
 1Td. 000-001-01-00000301 - 000-001-01-00000350 - Fech. Recepción - 03/06/2021 - Limite. Emisión - 03/06/2022

Son: veinticincomil Lempira Exactos

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% IMP. S. / VTAS L.	
18% IMP. S. / VTAS L.	
TOTAL A PAGAR L.	25000 ⁰⁰

CANCELADO

UTMC-2021_49

CONTRATO PRIVADO: 68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** mayor de edad soltero, hondureño vecino del municipio de San Rafael, Lempira, residente en aldea de San Antonio, con número de identidad **1320-1981-00184**, y solvencia Municipal N° **025697** RTN **13201981001847** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA**, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	HORAS MAQUINA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	68 horas de MAQUINARIA MOTONIVELADO RA	Para REPARACIÓN DE CALLE del desvió de los Siles Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguala, Lempira	1 de noviembre del 2021 al 15 de noviembre de 2021	L. 2,000.00	L. 136,000.00
				TOTAL	L. 136,000.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ
SAN ANTONIO SAN RAFAEL, LEMPIRA
CEL. 9807-0497

UTMC-2021_49

trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **1 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagara a **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar de **LPS. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente dos estimaciones que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación de pagar de **LPS. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al tener finalizado las horas maquinas establecidas.

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 1 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.




Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ
Contratista



""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995432420



UTMC-2021_49

68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

1 de noviembre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Lucas Edgardo Madrid Sánchez

Contratista

Sr. Madrid

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día lunes 1 del mes de noviembre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de dos meses 15 días a partir del **1 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Se ha autorizado al Señor **LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ**, **encargado de la maquinaria contratada**, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día martes 1 de noviembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación


JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_49

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

1 de noviembre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Lucas Edgardo Madrid Sánchez

Contratista

Sr. Madrid

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**.

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Bartolomé Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO

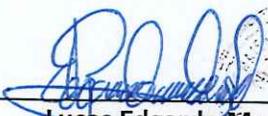
UTMC-2021_49

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN, DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Lucas Edgardo Madrid Sánchez, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 1 y 15 del mes de noviembre del año 2021.



Lucas Edgardo Madrid Sánchez
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**68 HORAS CON MAQUINARIA
MOTONIVELADORA EN
MEJORAMIENTO VÍAS DE
COMUNICACIÓN, DESDE EL
DESVÍO DE LOS SILES
MEJOCOTE A BO. EL CENTRO
LA IGUALA, LEMPIRA.**

DATOS DE PROYECTO



1 • **NOMBRE:** 68 HORAS CON MAQUINARIA MOTONIVELADORA EN MEJORAMIENTO VÍAS DE COMUNICACIÓN.

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** DESDE EL DESVIÓ DE LOS SILES MEJOCOTE A BO. EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** LUCAS EDGARDO MADRID SÁNCHEZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:** LPS. 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 1 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.



DESCRIPCIÓN



N°	HORAS MAQUINA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	68 horas de MAQUINARI A MOTONIVEL ADORA	Para REPARACIÓN DE CALLE del desvío de los Siles Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguala, Lempira	1 de noviembre del 2021 al 15 de noviembre de 2021	L. 2,000.00	L. 136,000.00
TOTAL				L.	136,000.00

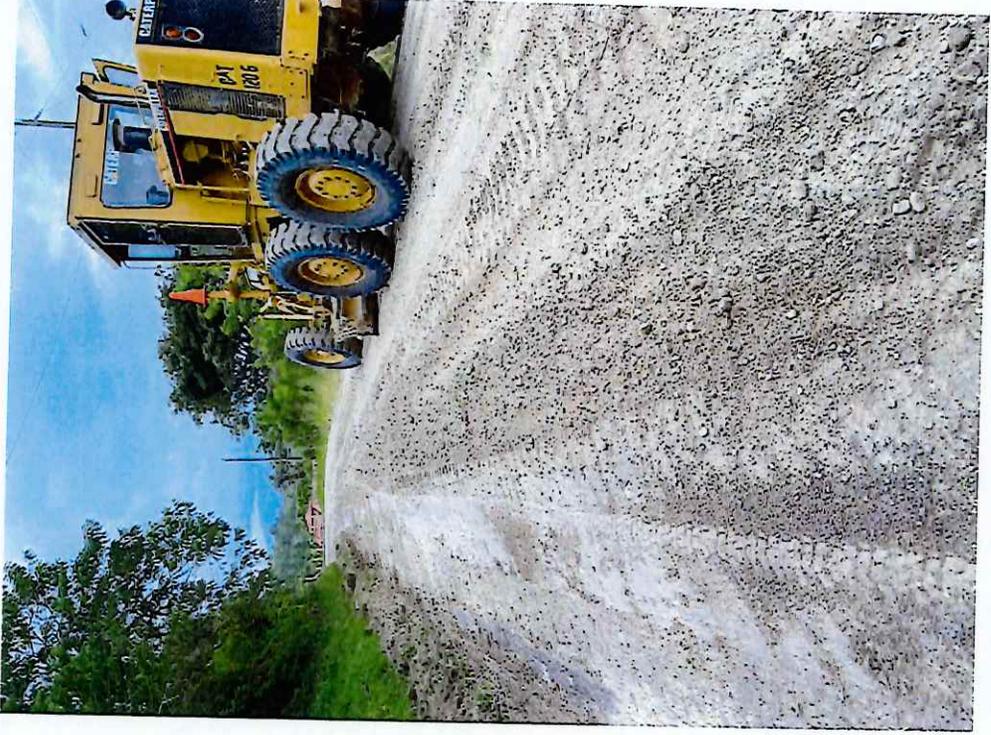
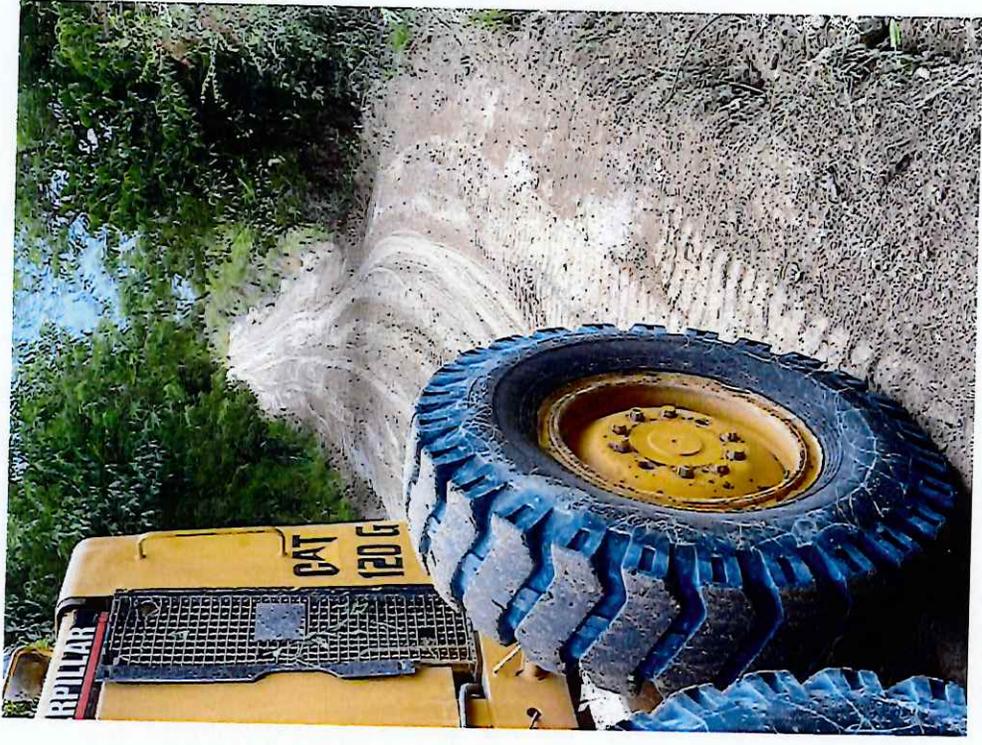


SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



Odómetro

SUPERVISIÓN



REPARACIÓN DE CALLE del desvío de los Siles
Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguuala,
Lempira

SUPERVISIÓN



REPARACIÓN DE CALLE del desvío de los Siles
Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguala,
Lempira

SUPERVISIÓN

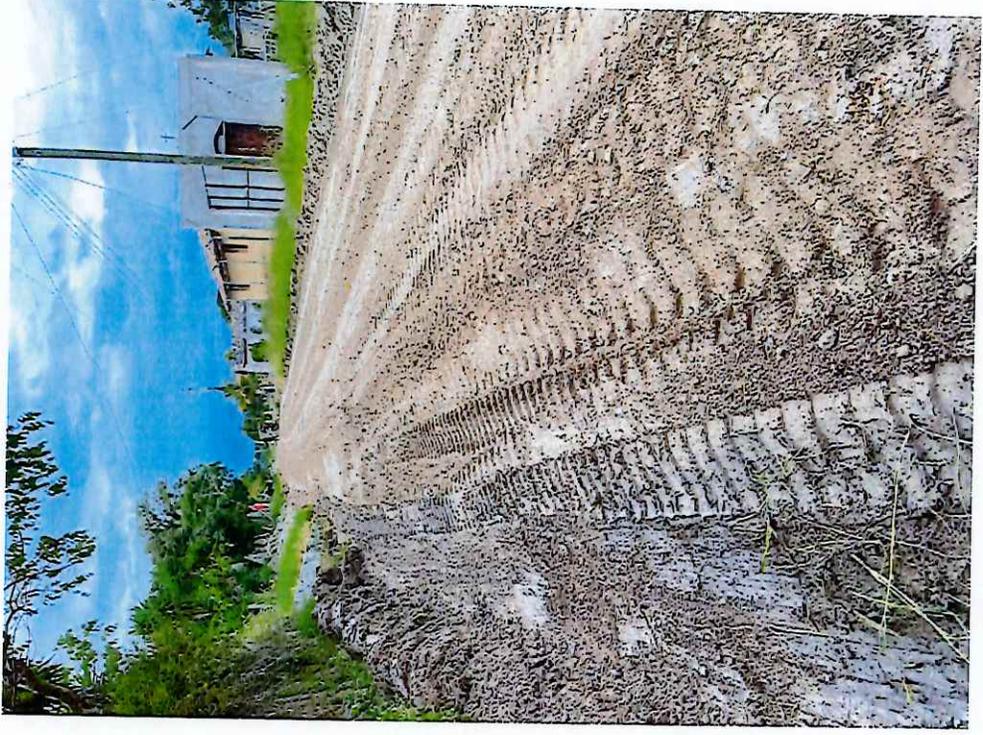
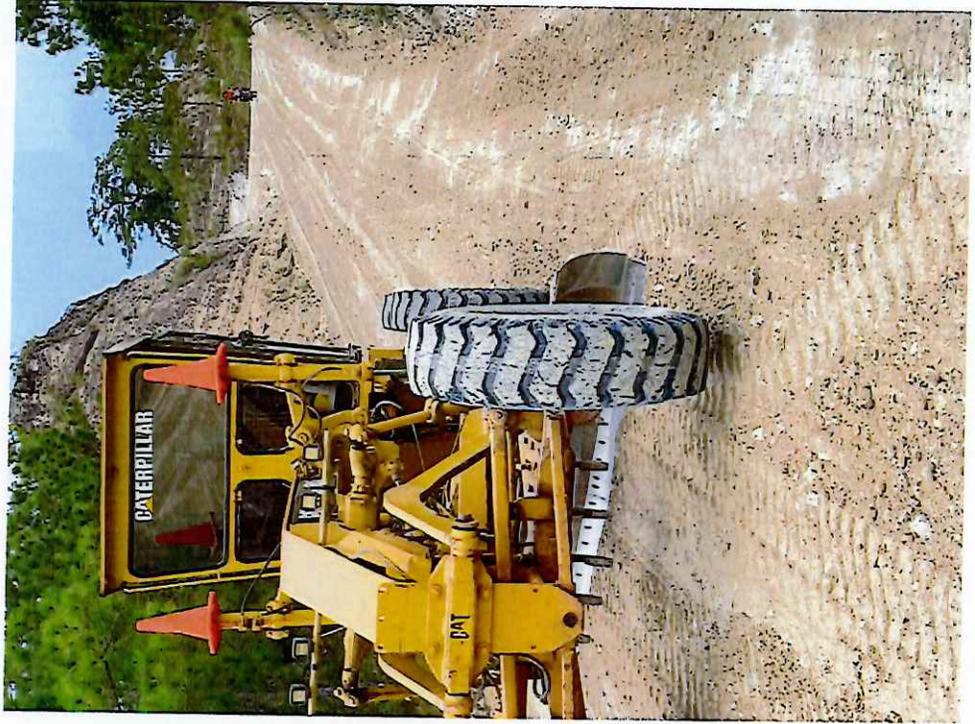


REPARACIÓN DE CALLE del desvío de los Siles
Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguala,
Lempira



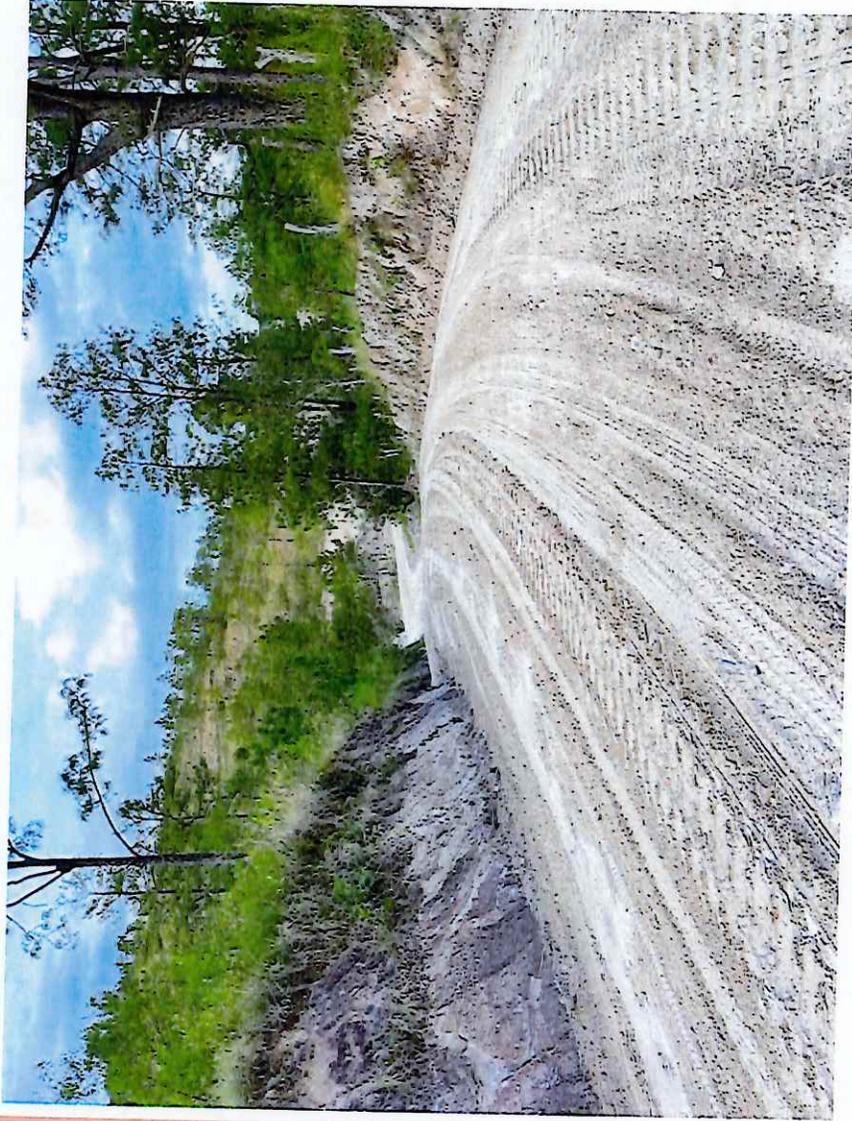


SUPERVISIÓN



REPARACIÓN DE CALLE del desvío de los Siles
Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguala,
Lempira

SUPERVISIÓN



REPARACIÓN DE CALLE del desvío de los Siles
Mejocote, y finalizando en Barrio El Centro , La Iguala,
Lempira



CONTRATO PRIVADO: ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA. **UTMC-2021_50**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Nueva Paz, con número de identidad **1603-1985-00481** y solvencia Municipal N° **026995** RTN **1603198500481** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Fabricación e instalación de 2 puertas de metal con las siguientes medidas 2.10 de alto por 1.05 de ancho.	L. 4,500.00	L. 9,000.00
2	Fabricación e instalación de 2 ventanas de metal, con las medidas siguientes de 1.03 metro ancho por 1.05 metros de alto.	L. 6,400.00	L. 12,800.00
3	Fabricación e instalación balcones con las medidas siguientes de 1.03 metro ancho por 1.05 metros de alto.	L. 2,300.00	L. 4,600.00
TOTAL			L. 26,400.00
UTILIDAD			L. 2,640.00
12.5%			L.330.00 /.
A PAGAR			L. 26,070.00

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

UTMC-2021_50

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 10 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 26,400.00 (VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 26,070.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)** con una utilidad de **LPS 330.00 (TRECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 26,070.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



1. La primera estimación a pagar de **LPS 26,070.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizarlo descrito en el contrato. **UTMC-2021_50**

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal Contratista

ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
Contratante CEL. 9823-7525

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



UTMC-2021_50

**ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA
CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA.**

06 de diciembre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Enry Joel Sorto Calderón

Contratista

Sr. Sorto

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día miércoles 06 del mes de diciembre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de 5 días a partir del **6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021..** Se ha autorizado al Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN**, encargado de mano de obra calificada, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día martes 6 de diciembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_50

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

06 de diciembre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Enry Joel Sorto Calderón

Contratista

Sr. Sorto

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 26,070.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_50

RECIBO

Por: (L. 26,070.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **LPS 26,070.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)** pago de La primera y última estimación por **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA** que se le detallan a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Fabricación e instalación de 2 puertas de metal con las siguientes medidas 2.10 de alto por 1.05 de ancho.
2	Fabricación e instalación de 2 ventanas de metal, con las medidas siguientes de 1.03 metro ancho por 1.05 metros de alto.
3	Fabricación e instalación balcones con las medidas siguientes de 1.03 metro ancho por 1.05 metros de alto.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.

ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
ID. 1603-1985-00481
CONTRATISTA
CEL. 9823-7525

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_50

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Enry Joel Sorto Calderón, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 10 del mes de diciembre del año 2021.



Enry Joel Sorto Calderón
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA

DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BALCONES PUERTAS Y VENTANAS PARA CENTRO SOCIAL

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** ALDEA DE CURUNATE, LA IGUALA, LEMPIRA

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** ENRY JOEL SORTO CALDERÓN

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:**
LPS 26,070.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 10 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2021

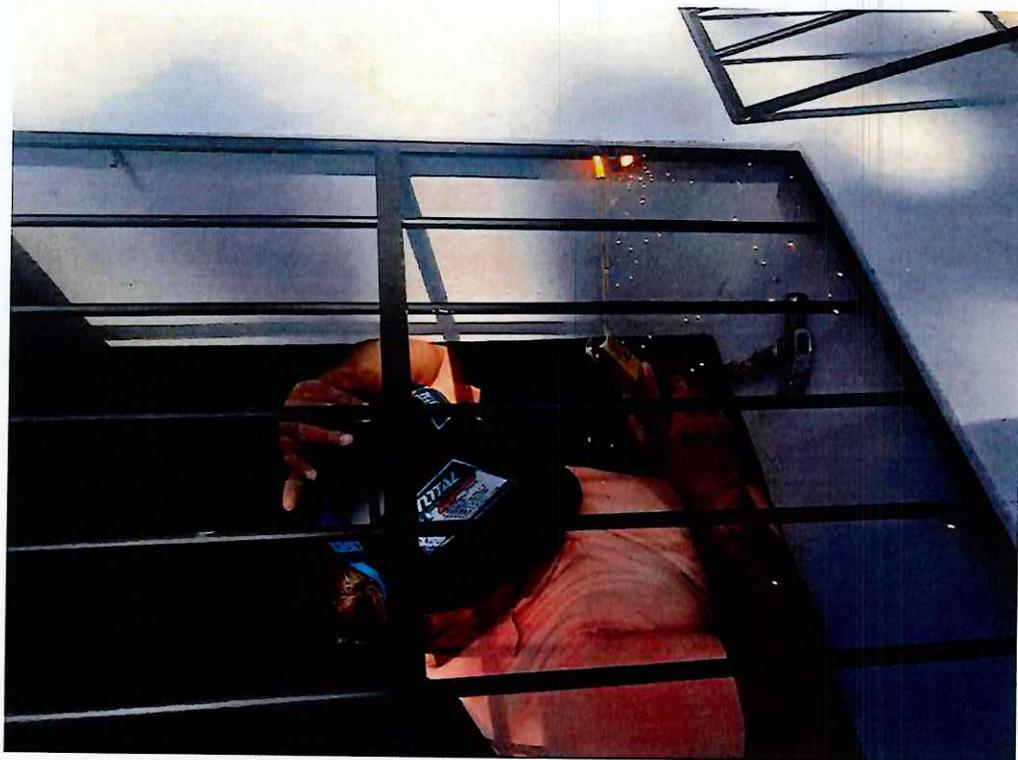


DESCRIPCIÓN

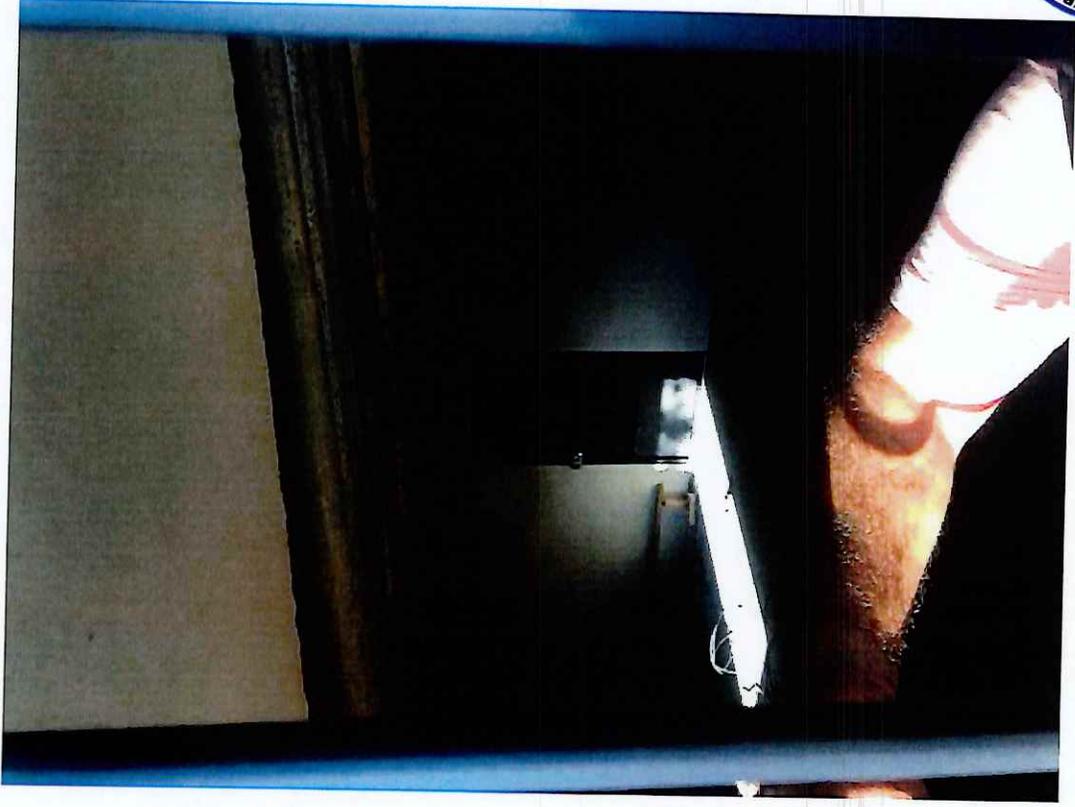
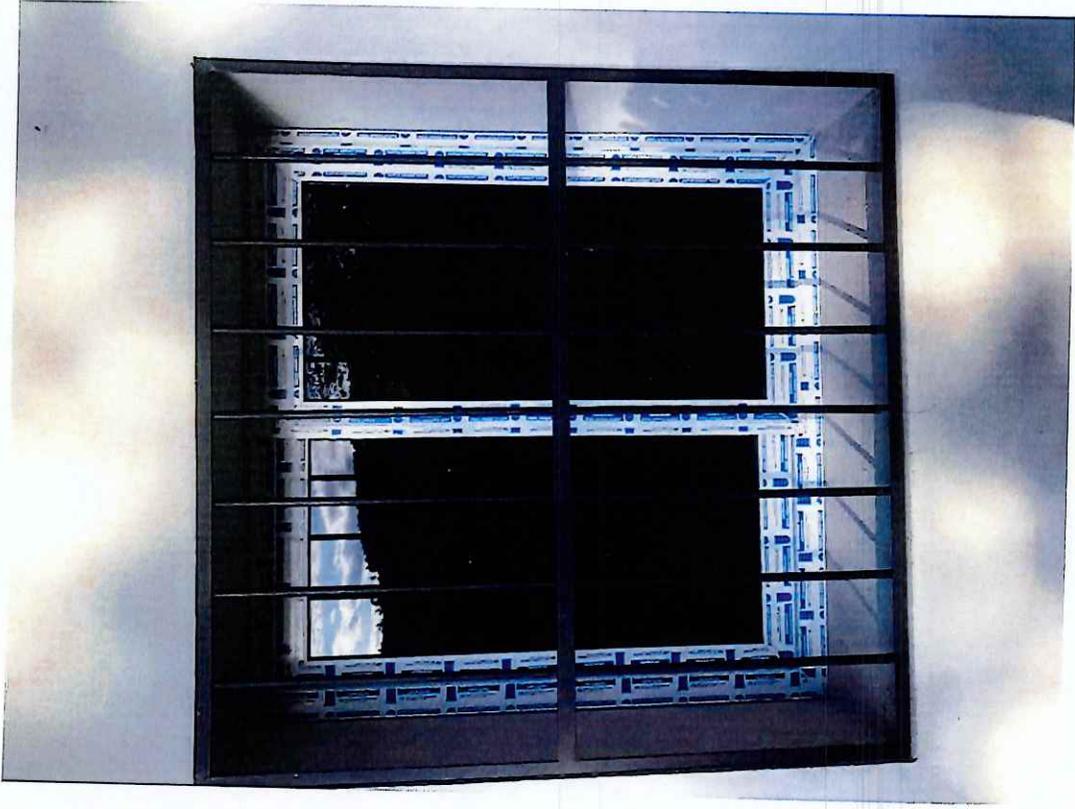
N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Fabricación e instalación de 2 puertas de metal con las siguientes medidas 2.10 de alto por 1.05 de ancho.	L. 4,500.00	L. 9,000.00
2	Fabricación e instalación de 2 ventanas de metal, con las medidas siguientes de 1.03 metro ancho por 1.05 metros de alto.	L. 6,400.00	L. 12,800.00
3	Fabricación e instalación balcones con las medidas siguientes de 1.03 metro ancho por 1.05 metros de alto.	L. 2,300.00	L. 4,6000.00
		TOTAL	L. 26,400.00
		UTILIDAD	L. 2,640.00
		12.5%	L.330.00
		A PAGAR	L. 26,070.00



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



CANCELADO

CONTRATO PRIVADO: REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA. **UTMC-2021_51**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Nueva Paz, con número de identidad **1603-1985-00481** y solvencia Municipal N° **026995** RTN **1603198500481** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de **REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio e instalación de cable en edificio de centro salud, instalación de cable en cocina bodega, cambio de cajas hexagonales, cambio rosetas, cambio de focos , cambio de toma corrientes cambio de interruptores.	L. 34,000.00	L. 34,000.00
TOTAL			L. 34,000.00
UTILIDAD			L. 3,400.00
12.5%			L.425.00
A PAGAR			L. 33,575.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

UTMC-2021_51

persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 9 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 33,575.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** con una utilidad de **LPS 425.00 (CUATROCIENTOS VENTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 33,575.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera estimación a pagar de **LPS 33,575.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizarlo descrito en el contrato.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_51

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal Contratista

ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
Contratante CEL. 9823-7525

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_51

**REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA
TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA.**

06 de diciembre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Enry Joel Sorto Calderón

Contratista

Sr. Sorto

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día miércoles 06 del mes de diciembre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de 3 días a partir **6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 9 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2021.** Se ha autorizado al Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN**, **encargado de mano de obra calificada**, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día martes 6 de diciembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_51

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

06 de diciembre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Enry Joel Sorto Calderón

Contratista

Sr. Sorto

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 33,575.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Raudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_51

RECIBO

Por: (L. 33,575.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 33,575.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) pago de La primera y última estimación por REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA. que se le detallan a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Cambio e instalación de cable en edificio de centro salud, instalación de cable en cocina bodega, cambio de cajas hexagonales, cambio rosetas, cambio de focos , cambio de toma corrientes cambio de interruptores.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.

ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
ID. 1603-1985-00481
CONTRATISTA
CEL. 9823-7525

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021_51

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Enry Joel Sorto Calderón, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 09 del mes de diciembre del año 2021.



Enry Joel Sorto Calderón
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

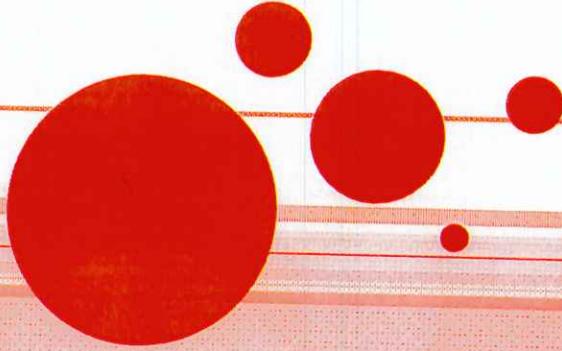
Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DE BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA.



DATOS DE PROYECTO



1 • **NOMBRE:** REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES.

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** BARRIO EL CENTRO DE LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** ENRY JOEL SORTO CALDERÓN

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:** LPS 33,575.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 9 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2021



DESCRIPCIÓN



N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cambio e instalación de cable en edificio de centro salud, instalación de cable en cocina bodega, cambio de cajas hexagonales, cambio rosetas, cambio de focos , cambio de toma corrientes cambio de interruptores.	L. 34,000.00	L. 34,000.00
		TOTAL	L. 34,000.00
		UTILIDAD	L. 3,400.00
		12.5%	L.425.00
		A PAGAR	L. 33,575.00

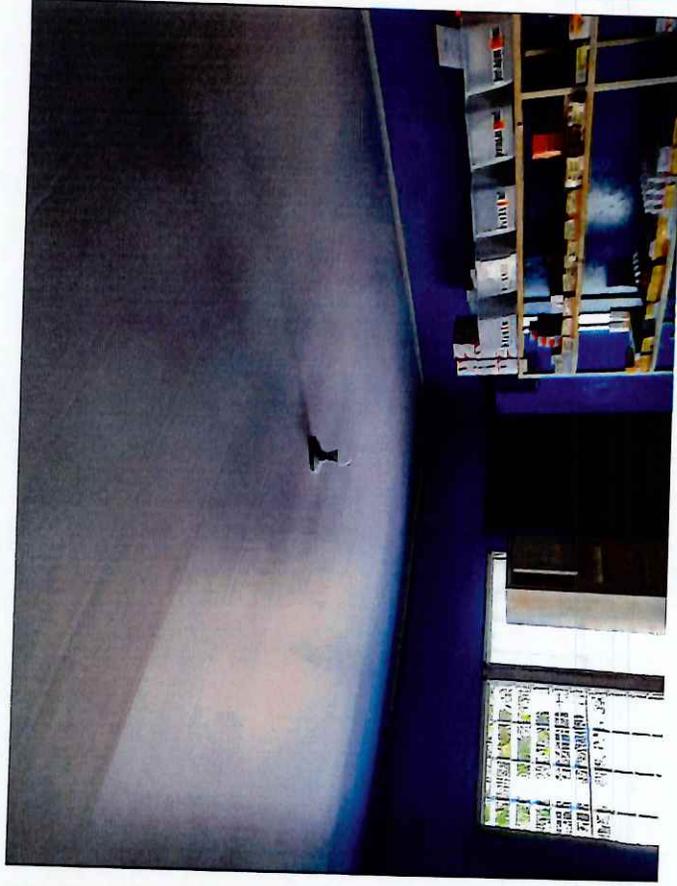


CULMINACIÓN ENTREGA DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE EN EDIFICIO DE CENTRO SALUD, INSTALACIÓN DE CABLE EN COCINA BODEGA, CAMBIO DE CAJAS HEXAGONALES, CAMBIO ROSETAS, CAMBIO DE FOCOS , CAMBIO DE TOMA CORRIENTES CAMBIO DE INTERRUPTORES.

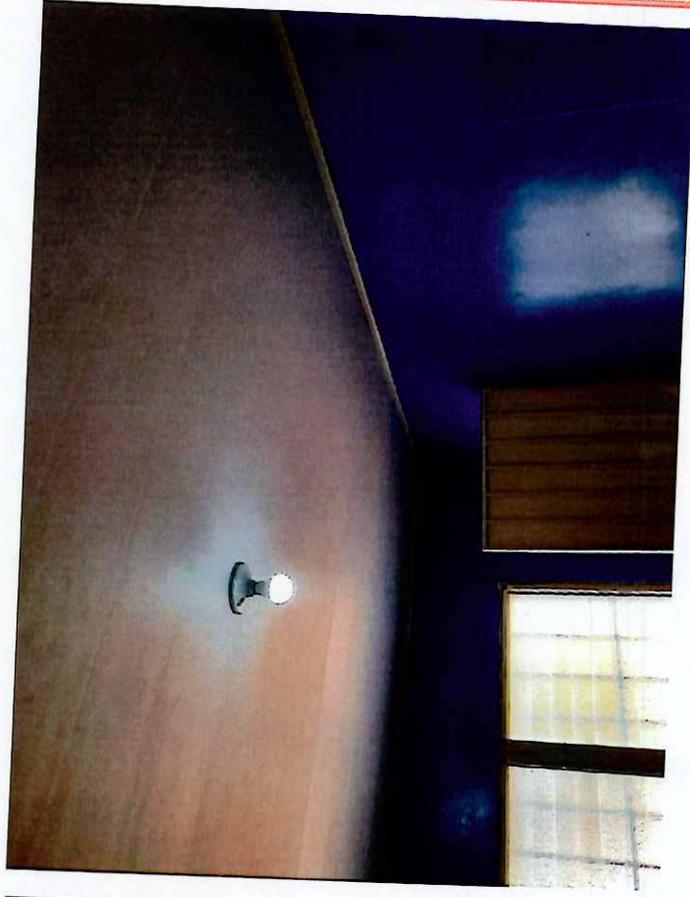




CULMINACIÓN ENTREGA DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE EN EDIFICIO DE CENTRO SALUD, INSTALACIÓN DE CABLE EN COCINA BODEGA, CAMBIO DE CAJAS HEXAGONALES, CAMBIO ROSETAS, CAMBIO DE FOCOS , CAMBIO DE TOMA CORRIENTES CAMBIO DE INTERRUPTORES.

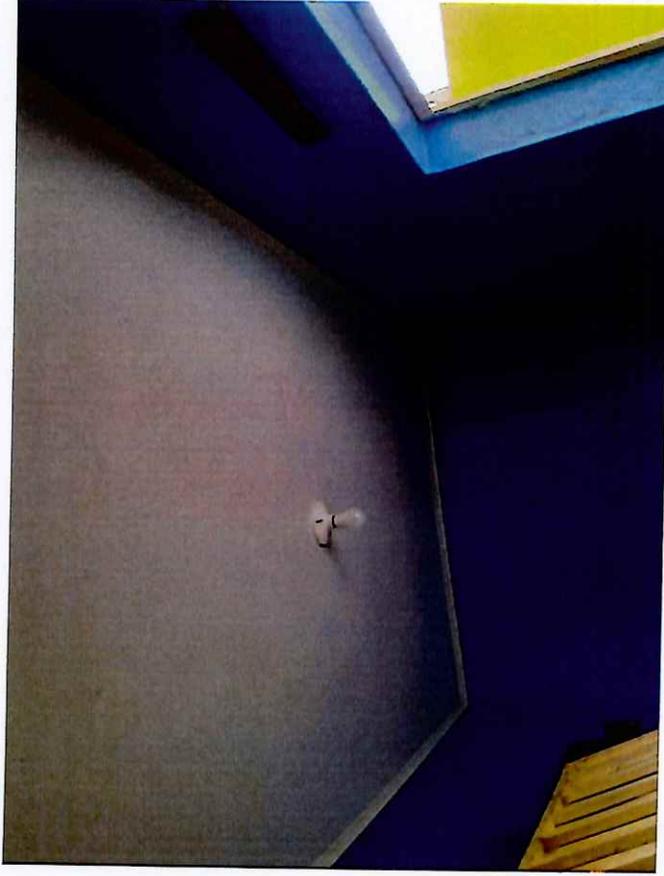
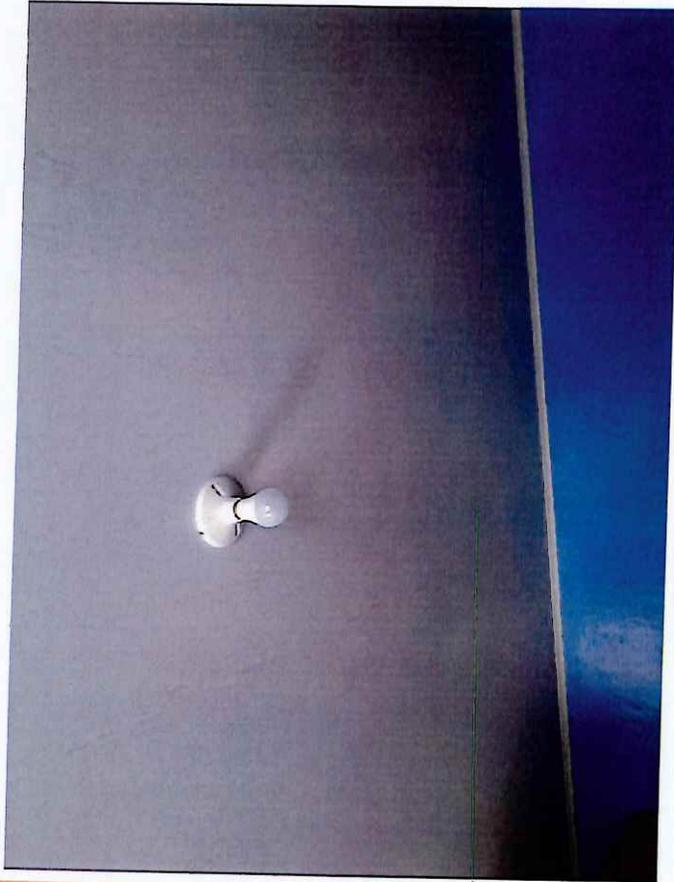


CULMINACIÓN ENTREGA DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE EN EDIFICIO DE CENTRO SALUD, INSTALACIÓN DE CABLE EN COCINA BODEGA, CAMBIO DE CAJAS HEXAGONALES, CAMBIO ROSETAS, CAMBIO DE FOCOS , CAMBIO DE TOMA CORRIENTES CAMBIO DE INTERRUPTORES.



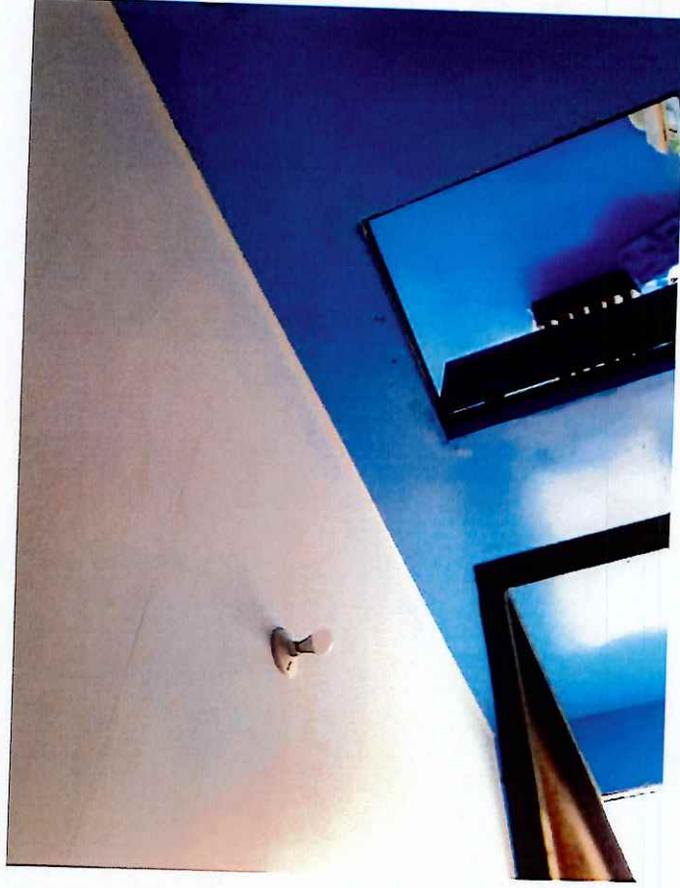
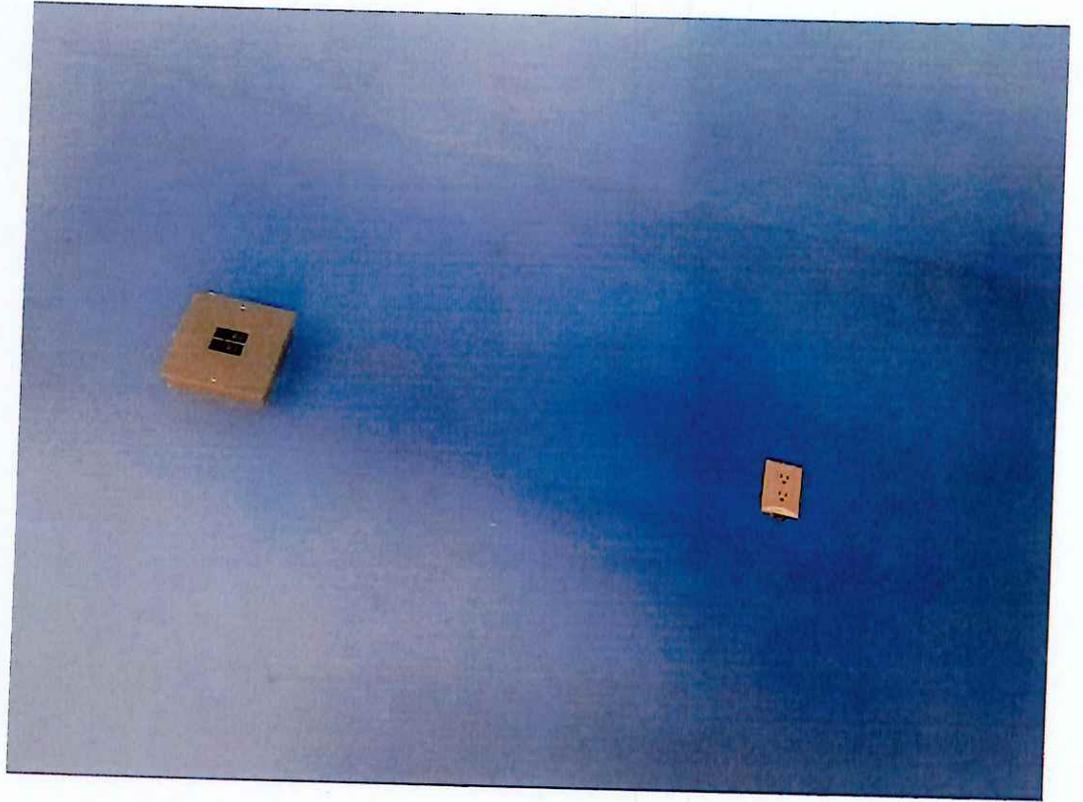


CULMINACIÓN ENTREGA DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE EN EDIFICIO DE CENTRO SALUD, INSTALACIÓN DE CABLE EN COCINA BODEGA, CAMBIO DE CAJAS HEXAGONALES, CAMBIO ROSETAS, CAMBIO DE FOCOS, CAMBIO DE TOMA CORRIENTES CAMBIO DE INTERRUPTORES.



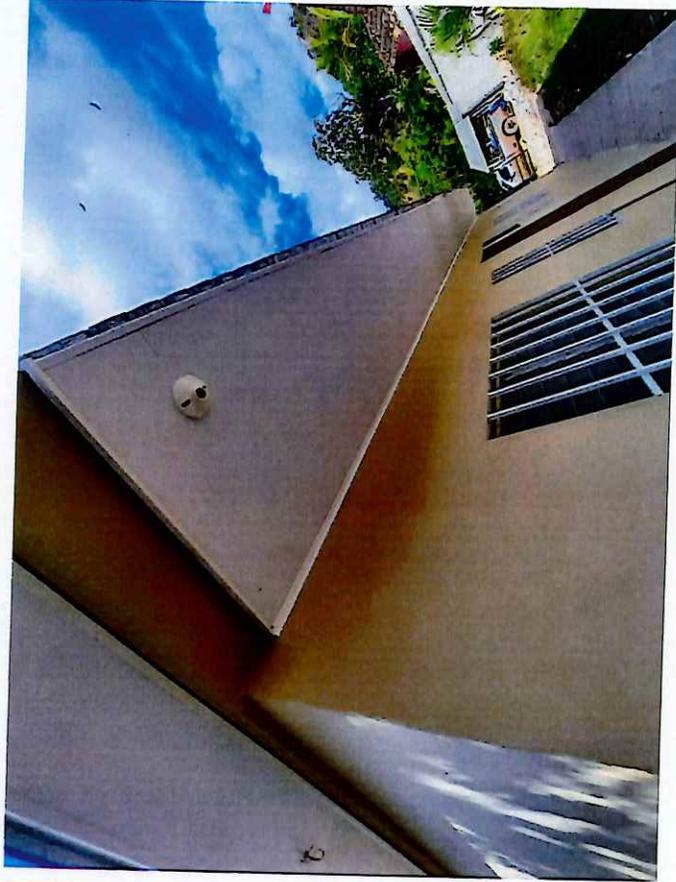


CULMINACIÓN ENTREGA DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE EN EDIFICIO DE CENTRO SALUD, INSTALACIÓN DE CABLE EN COCINA BODEGA, CAMBIO DE CAJAS HEXAGONALES, CAMBIO ROSETAS, CAMBIO DE FOCOS , CAMBIO DE TOMA CORRIENTES CAMBIO DE INTERRUPTORES.





CULMINACIÓN ENTREGA DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE EN EDIFICIO DE CENTRO SALUD, INSTALACIÓN DE CABLE EN COCINA BODEGA, CAMBIO DE CAJAS HEXAGONALES, CAMBIO ROSETAS, CAMBIO DE FOCOS , CAMBIO DE TOMA CORRIENTES CAMBIO DE INTERRUPTORES.





REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420

UTMC-2021_24

CONTRATO PRIVADO: REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Nueva Paz, con número de identidad **1603-1985-00481** y solvencia Municipal N° **026995** RTN **1603198500481** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de **REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS, BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Remodelación de centro salud Reina Teresa Cortes del barrio el Centro La Iguala, Lempira
 Donde se ara:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Instalación de 320 metros cuadrados de cielo falso	L. 390.00	L. 124,800.00
2	Fabricación e instalación de 11 puertas de metal , para centro salud, 2 para cocina bodega y dos para baños con las medidas siguientes de 1 metro ancho por 2 metros de alto.	L. 6,200.00	L. 93,000.00
3	Fabricación e instalación de un portón corredizo de metal para entrada de carro con la siguiente medida 4.5 metro ancho por 2.30 metros de alto.	L. 26,000.00	L. 26,000.00
4	Fabricación e instalación de un portón de metal de abrir para entrada de personal con la siguiente medida 2 metro ancho por 2.30 metros de alto.	L. 12,500.00	L. 12,500.00

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

		UTMC-2021_24	
5	Fabricación e instalación de 4 tramos de verja de metal con la siguiente medida 2 metros de ancho por 2.30 de alto	L. 7,000.00	L. 28,000.00
6	Fabricación e instalación de 4 ventanas de metal con la siguiente medida 1 metro ancho 1.3 por metros de alto.	L. 2,400.00	L. 9,600.00
7	Fabricación e instalación de 4 balcones de metal con la siguiente medida 1 metro ancho 1.3 por metros de alto	L. 1,900.00	L. 7,600.00
8	Reparación y pintura de 19 ventanas y balcones, Reparación y pintura de 5 puertas y cambio de llavines del edificio del centro salud.	L. 43,000.00	L. 43,000.00
TOTAL			L. 344,500.00
UTILIDAD			L. 34,450.00
12.5%			L.4,306.25
A PAGAR			L. 340,193.75

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **6 DE SEPTIEMBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes. **UTMC-2021_24**

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta del contrato **LPS 344,500.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** tiene una utilidad de **LPS 34,450.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** con una deducción del 12.5% del impuesto Sobre la Renta a la utilidad de **LPS. 4,306.25 (CUATRO MIL TRECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 25/100)** Total a pagar **LPS 340,193.75 (TRECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 340,193.75 (TRECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera estimación a pagar de **LPS 170,096.87 (CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 87/100)** al tener un 50% mano de obra calificada.
2. La segunda estimación a pagar de **LPS 170,096.87 (CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 87/100)** al tener finalizado el trabajo de mano de obra en un 100%.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal Contratista



ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
Contratante CEL. 9823-7525

UTMC-2021_24

RECIBO

Por: (L. 170,096.87).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 170,096.87 (CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SEIS TRES LEMPIRAS CON 87/100) pago de La primera y última estimación por REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA. que se le detallan a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Instalación de 320 metros cuadrados de cielo falso
2	Fabricación e instalación de 11 puertas de metal , para centro salud, 2 para cocina bodega y dos para baños con las medidas siguientes de 1 metro ancho por 2 metros de alto.
3	Fabricación e instalación de un portón corredizo de metal para entrada de carro con la siguiente medida 4.5 metro ancho por 2.30 metros de alto.
4	Fabricación e instalación de un portón de metal de abrir para entrada de personal con la siguiente medida 2 metro ancho por 2.30 metros de alto.
5	Fabricación e instalación de 4 tramos de verja de metal con la siguiente medida 2 metros de ancho por 2.30 de alto
6	Fabricación e instalación de 4 ventanas de metal con la siguiente medida 1 metro ancho 1.3 por metros de alto.
7	Fabricación e instalación de 4 balcones de metal con la siguiente medida 1 metro ancho 1.3 por metros de alto
8	Reparación y pintura de 19 ventanas y balcones, Reparación y pintura de 5 puertas y cambio de llavines del edificio del centro salud.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.



ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
ID. 1603-1985-00481
CONTRATISTA
CEL. 9823-7525



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira **CANCELADO**
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



**REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS,
PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA
CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA** **UTMC-2021_24**

06 de septiembre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Enry Joel Sorto Calderón

Contratista

Sr. Sorto

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día miércoles 04 del mes de agosto del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de dos meses a partir del **6 DE SEPTIEMBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.** Se ha autorizado al Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN**, encargado de mano de obra calificada, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día martes 6 de septiembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

UTMC-2021_24

06 de septiembre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Enry Joel Sorto Calderón

Contratista

Sr. Sorto

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de LPS 340,193.75 (TRECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100)

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Sempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
RTN: 13099995432420



CANCELADO

RECIBO

UTMC-2021_24

POR: (170,096.87).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad LPS 170,096.87 (CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 87/100) pago de primera estimación según avances de obra por REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes de septiembre del año 2021.

ENRY JOEL SORTO CALDERÓN
ID. 1603-1985-00481
CONTRATISTA
CEL. 9823-7525

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

CANCELADO

UTMC-2021_24

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES DEL BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista Enry Joel Sorto Calderón, Baudilio Cortez Vargas como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. Juan Alberto Reyes Reyes como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la RECEPCION FINAL del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 01 del mes de diciembre del año 2021.



Enry Joel Sorto Calderón
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**REPARACIÓN ELABORACIÓN E
INSTALACIÓN DE PORTONES,
VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS
BALCONES Y VENTANAS PARA
DE CENTRO SALUD REINA
TERESA CORTES DEL BARRIO
EL CENTRO LA IGUALA,
LEMPIRA.**

DATOS DE PROYECTO

1 • **NOMBRE:** REPARACIÓN ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTONES, VERJAS, CELOSÍAS, PUERTAS BALCONES Y VENTANAS PARA DE CENTRO SALUD REINA TERESA CORTES

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** BARRIO EL CENTRO LA IGUALA, LEMPIRA.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** ENRY JOEL SORTO CALDERÓN

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO PRIVADO POR MANO DE OBRA CALIFICADA:**
LPS 340,193.75 (TRECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 6 DE SEPTIEMBRE DE DEL AÑO 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO 2021.

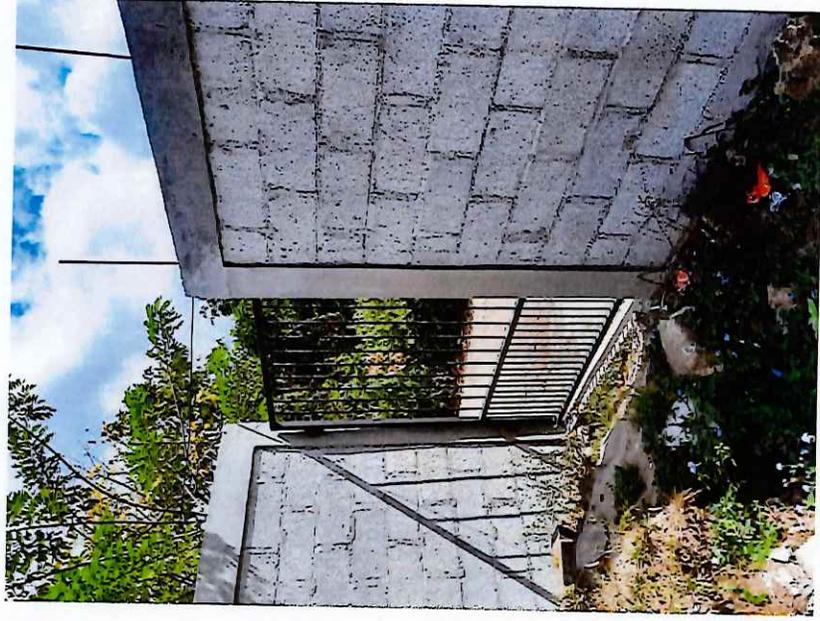


DESCRIPCIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Instalación de 320 metros cuadrados de cielo falso	L. 390.00	L. 124,800.00
2	Fabricación e instalación de 11 puertas de metal , para centro salud, 2 para cocina bodega y dos para baños con las medidas siguientes de 1 metro ancho por 2 metros de alto.	L. 6,200.00	L. 93,000.00
3	Fabricación e instalación de un portón corredizo de metal para entrada de carro con la siguiente medida 4.5 metro ancho por 2.30 metros de alto.	L. 26,000.00	L. 26,000.00
4	Fabricación e instalación de un portón de metal de abrir para entrada de personal con la siguiente medida 2 metro ancho por 2.30 metros de alto.	L. 12,500.00	L. 12,500.00
5	Fabricación e instalación de 4 tramos de verja de metal con la siguiente medida 2 metros de ancho por 2.30 de alto	L. 7,000.00	L. 28,000.00
6	Fabricación e instalación de 4 ventanas de metal con la siguiente medida 1 metro ancho 1.3 por metros de alto.	L. 2,400.00	L. 9,600.00
7	Fabricación e instalación de 4 balcones de metal con la siguiente medida 1 metro ancho 1.3 por metros de alto	L. 1,900.00	L. 7,600.00
8	Reparación y pintura de 19 ventanas y balcones, Reparación y pintura de 5 puertas y cambio de llavines del edificio del centro salud.	L. 43,000.00	L. 43,000.00
		TOTAL	L. 344,500.00
		UTILIDAD	L. 34,450.00
		12.5%	L.4,306.25
		A PAGAR	L. 340,193.75

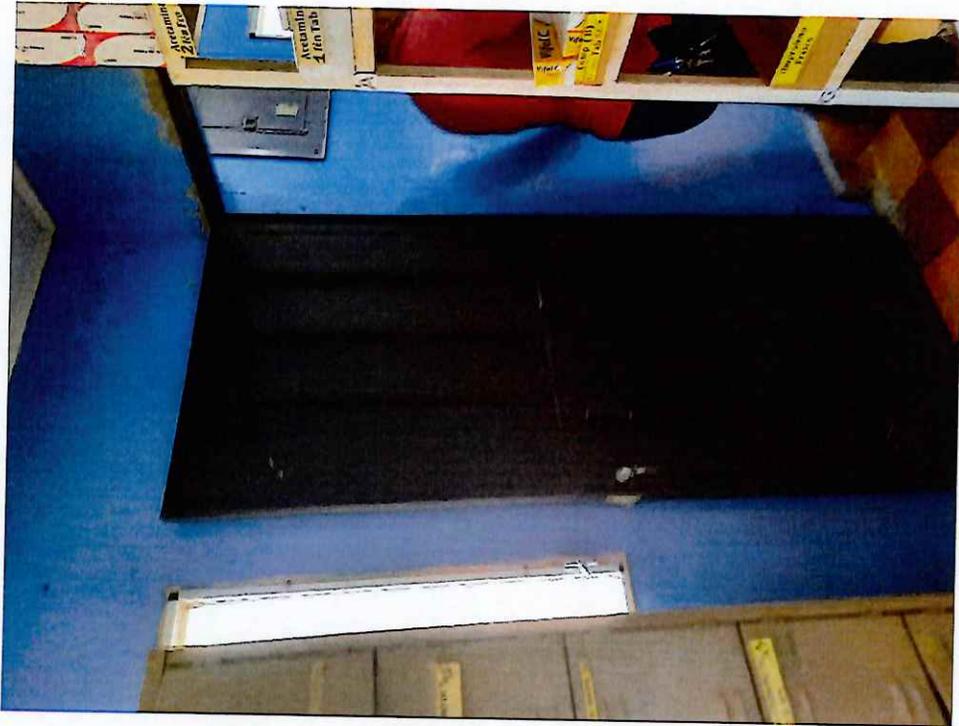


CULMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO



ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE
PORTONES

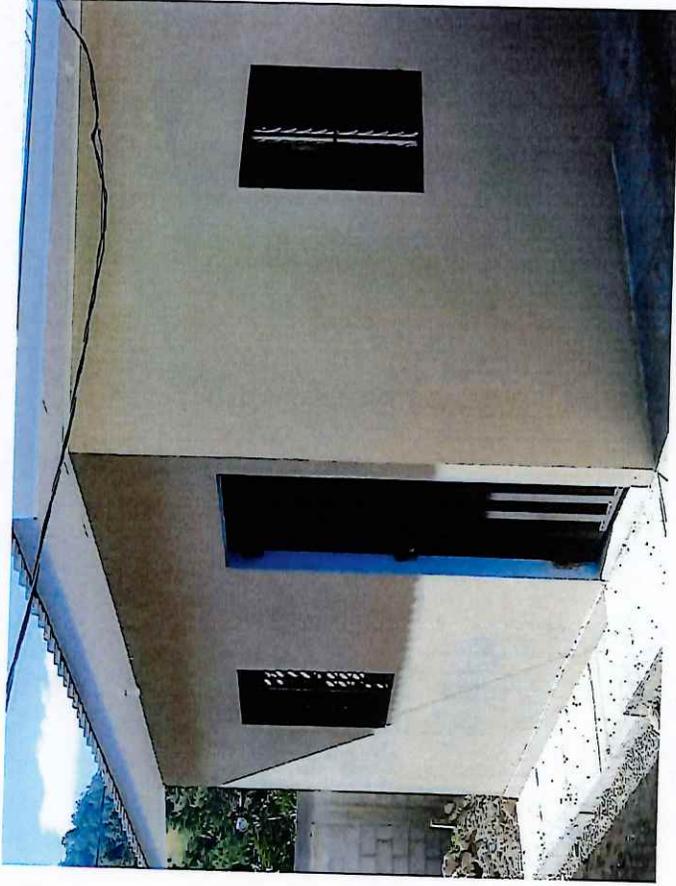
CULMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO



ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE
PUERTAS

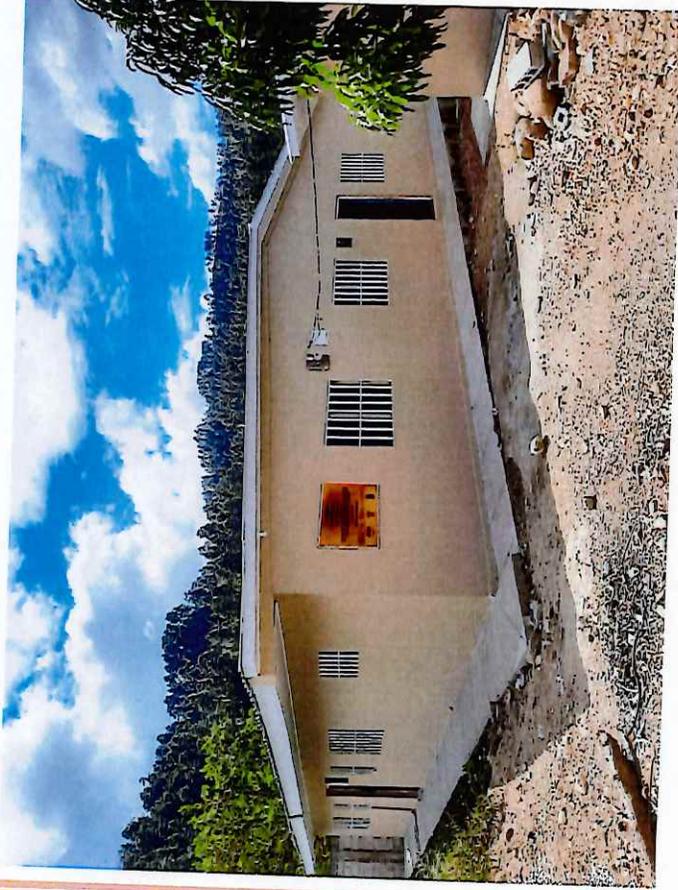


CULMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO



INSTALACIÓN CIELO FALSO

CULMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO



INSTALACIÓN CIELO FALSO

CULMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO



ELABORACIÓN E INSTALACIONES DE
VENTANAS Y CELOSÍAS DE COCINA BODEGA



CANCELADO

UTMC-2021_54

**CONTRATO PRIVADO: APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA
REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA
JUANA BENÍTEZ .**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **CATARINO MIRANDA VILLANUEVA** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea Derrumbado, con número de identidad **1309-1974-00177** y solvencia Municipal N° **027618** RTN **13091974001776** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registró por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **CATARINO MIRANDA VILLANUEVA** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA JUANA BENÍTEZ** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Mejoramiento de una vivienda con una dimensión de 8 metros de largo por 5 metros de ancho
Donde se ara:

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA
1	Arranques de piedra con material local	L. 1,000.00
2	Pegado de 600 adobes para paredes	L. 2,000.00
3	Instalación de 9 metros largo por 6 de ancho de techo de canaleta con zinc	L. 2,000.00
TOTAL		L. 5,000.00
UTILIDAD		L. 500.00 /
12.5%		L.62.50
A PAGAR		L. 4,937.50

UTMC-2021_54

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 4,937.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)** con una utilidad de **LPS 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 62.50 (SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **CATARINO MIRANDA VILLANUEVA** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 4,937.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS**

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7235
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



CANCELADO

TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)

UTMC-2021_54

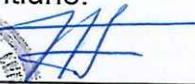
En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera estimación a pagar de **LPS 4,937.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)** al finalizarlo descrito en el contrato.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



JUAN ALBERTO REYES REYES
Alcalde Municipal
Contratante



CATARINO MIRANDA VILLANUEVA
Contratista
CEL. 9725-3958

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

UTMC-2021_54

**APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL
PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS
SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA JUANA BENÍTEZ.**

19 de noviembre del 2021 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. Catarino Miranda Villanueva

Contratista

Sr. Miranda



Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día viernes 19 del mes de noviembre del 2021, se le autoriza dar inicio de los trabajos DEL CONTRATO: **APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA JUANA BENÍTEZ.** El presente contrato tendrá una vigencia de 22 días a partir del **19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.** Se ha autorizado al Señor **CATARINO MIRANDA VILLANUEVA, encargado de mano de obra calificada,** para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día 19 de noviembre del año 2021.

NOTA: Adjunto documentación



JUAN ALBERTO REYES REYES
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_54

CONSTANCIA DE ADJUNCIÓN

19 de noviembre del 2021 La Iguala, Lempira

Sr. Catarino Miranda Villanueva



Contratista

Sr. Miranda

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA JUANA BENÍTEZ** Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **LPS 4,937.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Baudilio Cortez Vargas
Unidad Técnica Municipal

C.C. ARCHIVO

UTMC-2021_54

RECIBO

Por: (L. 4,937.50)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 4,937.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100) pago de primer y ultima estimación de contrato firmado por la APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA JUANA BENÍTEZ

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.



CATARINO MIRANDA VILLANUEVA
1309-1974-00177
CEL. 9725-3958



UTMC-2021_54

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

APORTE MEDIANTE APROBACIÓN POR HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA A LOS SEÑORES BERNARDO CRUZ Y MARÍA JUANA BENÍTEZ

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Catarino Miranda Villanueva, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 11 del mes de diciembre del año 2021.



Catarino Miranda Villanueva
Contratista



Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CERTIFICACION MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere **CERTIFICA**: del libro de actas y acuerdos Municipales que lleva actualmente la Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Iguala Departamento de Lempira, se encuentra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: **ACTA No.21-2021**, Sesión Ordinaria que Celebra la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira el día Lunes 01 de Noviembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Conferencias Municipal La Iguala, Departamento de Lempira, la que preside el señor Alcalde Municipal **Juan Alberto Reyes Reyes** y con tarjeta de identidad n° **1309-1960-00222**, mediante punto único de la sesión extraordinaria Celebrada el día diecisiete de Diciembre del 2017, dos mil diecisiete, donde se declara electo en este cargo. Y por un periodo comprendido de cuatro años. Con la asistencia la señora Vice Alcaldesa Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel, Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez cuarto regidor, María Paulina Bejarano, quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández, Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos, se contó con presencia de la Comisionada Municipal Maestra Blanca Irma Ramírez de miembros de la CCT. Por ante la Secretaria de la Oficina Municipal que da fe se desarrolló la sesión las 9:33 de la mañana aprobando y desarrollando la agenda siguiente. 1 comprobación del quórum, una vez comprobado el mismo se pasó al siguiente punto .2.-,3.-,4.-,5.-,6.-, La honorable corporación Municipal en esta fecha se presentó el señor Catarino Miranda por pago de construcción de paredes para una vivienda del señor Bernardo Cruz del Aldea El Derrumbado que es de escasos recursos económicos, ya que necesitó me ayuden con algo, y se acordó apoyarle con la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) la cual se aprobo. 7.-,8.-,9.-,10.-,11.-, No habiendo más que puntualizar se cierra la sesión. Cuando son las 3:10pm. Y se firma para que conste. 12. Se autoriza a la secretaria para que certifique los puntos correspondientes del acta. Firma y sello Alcalde Municipal Juan Alberto Reyes Reyes Vice Alcalde Municipal Ana Rosa Rodríguez Esquibel y los Señores regidores Municipales por su orden. Primer regidor José Elías Pérez Díaz Segundo regidor José Adolfo Villalta Vásquez, Tercer Regidor Roberto Rodríguez Pérez cuarto regidor, María Paulina Bejarano quinto regidor José Bruno Jovel Archila, Sexto Regidor Víctor Manuel Reyes Hernández Séptimo Regidor Eusebio Miranda Cortez, Octavo Regidor Alexis Barrientos. Firma y sello Mirian Suyapa Membreño Reyes Secretaria Municipal.

Extendida en La Iguala Departamento de Lempira a los 15 días del Mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.


Mirian Suyapa Membreño Reyes
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@vallecd.com
 RTN: 13099995432420



CANCELADO

UTMC-2021_52

CONTRATO PRIVADO: ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ** mayor de edad unión libre, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de San Miguel , con número de identidad **1309-1984-00067** y solvencia Municipal n° **026474** RTN **13091984000673** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	Acarreo de 8 viajes: • 8 viajes de grava en vehículo tipo volqueta	Desde rio Las Playas, La Iguala, Lempira a la aldea de Buena Esperanza, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA EN ESCUELA JOSÉ ROLANDO CÁRCAMO Y CAJA PUENTE de aldea Buena Esperanza, La Iguala, Lempira.	L. 3,000.00	L. 24,000.00
2	Acarreo de 3 viajes: • 2 viajes de grava en vehículo tipo volqueta • 1 viajes de piedra en vehículo tipo volqueta	Desde rio Higuito, Las Flores Lempira, a la aldea de Lagunas, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de CAJA PUENTE en emergencia por el paso de los huracanes ETA E IOTA de aldea Lagunas, La Iguala, Lempira.	L. 5,000.00	L. 15,000.00
3	Acarreo de 1 viajes: • 1 viajes de grava	Desde rio Las Playas, La Iguala, Lempira a la aldea de	Proyecto de construcción de CAJA PUENTE en	L. 5,000.00	L. 5,000.00

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

UTMC-2021_52

	en vehículo tipo volqueta	Santa Lucia, La Iguala, Lempira	<i>emergencia por paso de tormentas tropicales</i> en aldea Santa Lucia, La Iguala, Lempira.		
4	Acarreo de 1 viajes: • 1 viajes de cemento y varilla en vehículo tipo camión	Desde Ferretería Mirador ciudad de Gracias, Lempira, a la aldea de Lagunas, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de CAJA PUENTE en emergencia por el paso de los huracanes ETA E IOTA de aldea Lagunas, La Iguala, Lempira.	L. 5,000.00	L. 5,000.00
5	Acarreo de 1 viajes: • 1 viajes de cemento y alucín en vehículo tipo camión	Desde Ferretería Mirador ciudad de Gracias, Lempira, a aldea de Las Pilas, La Iguala, Lempira	Proyecto de construcción de DOS AULAS ESCOLARES una en Barrio El Centro de Las Pilas y la otra en Barrio El Coyol de aldea de Las Pilas, La Iguala, Lempira	L. 5,000.00	L. 5,000.00
6	Acarreo de 1 viajes: • 1 viajes de tubos en vehículo tipo camión	Desde aldea Catatao, Las Flores Lempira, a la aldea de Nueva Paz y Juncal La Iguala, Lempira	Contra parte municipal a Fundación Puca en proyecto MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA de aldeas de Nueva Paz y Juncal La Iguala, Lempira	L. 5,000.00	L. 5,000.00
7	Acarreo de 4 viajes: • 4 viajes de grava en vehículo tipo volqueta	Desde rio Las Playas, La Iguala, Lempira a la aldea de Jacan, La Iguala, Lempira	Contra parte municipal a Fundación Puca en proyecto MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA de aldeas de jacan, La Iguala, Lempira	L. 4,000.00	L. 16,000.00
				Venta	L. 75,000.00
				Utilidad	L. 7,500.00 /
				12.5%	L. 937.50
				A pagar	L. 74,062.50

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS



UTMC-2021_52

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 74,062.50 (SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)** con una utilidad de **LPS 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 937.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara a **ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 74,062.50 (SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 74,062.50 (SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)** al finalizar el acarreo de materiales.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


Esteban Pérez Hernández
Contratista
CEL. 9805-5545

UTMC-2021_52

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

8 VIAJES DE GRAVAEN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA EN ESCUELA JOSÉ ROLANDO CÁRCAMO Y CAJA PUENTE DE ALDEA BUENA ESPERANZA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 9 días del mes de diciembre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira





Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
 Teléfono: (504) 9707-7335
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTMC-2021_52

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 2 VIAJES DE GRAVA Y 1 VIAJES DE PIEDRA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA DE ALDEA LAGUNAS, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 23 días del mes de noviembre del año 2021.

Esteban Pérez Hernández
 Contratista

Baudilio Cortez Vargas
 Jefe U.T.M.
 Municipalidad de La Iguala, Lempira

Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
 Alcalde
 Municipalidad de La Iguala, Lempira

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_52

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 1 VIAJES DE GRAVA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN EMERGENCIA POR PASO DE TORMENTAS TROPICALES EN ALDEA SANTA LUCIA, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. Juan Alberto Reyes Reyes como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la RECEPCION FINAL del mismo en base a la CLÁUSULA TERCERA del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 11 días del mes de noviembre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

UTMC-2021_52

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 1 VIAJES DE CEMENTO Y VARILLA EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUNTE EN EMERGENCIA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA E IOTA DE ALDEA LAGUNAS, LA IGUALA, LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 24 días del mes de noviembre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



St. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 1 VIAJES DE CEMENTO Y ALUCÍN EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES UNA EN BARRIO EL CENTRO DE LAS PILAS Y LA OTRA EN BARRIO EL COYOL DE ALDEA DE LAS PILAS, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 26 días del mes de noviembre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7365

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995432420



CANCELADO

UTMC-2021_52

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 1 VIAJES DE TUBOS EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CONTRA PARTE MUNICIPAL A FUNDACIÓN PUCA EN PROYECTO MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA DE ALDEAS DE NUEVA PAZ Y JUNCAL LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 3 días del mes de diciembre del año 2021.



Esteban Pérez Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira





Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

CANCELADO

UTMC-2021_52

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 4 VIAJES DE GRAVA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA CONTRA PARTE MUNICIPAL A FUNDACIÓN PUCA EN PROYECTO MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA DE ALDEAS DE JACAN, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Esteban Pérez Hernández, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 10 y 11 del mes de diciembre del año 2021.

Esteban Pérez Hernández
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_52

RECIBO

Por:(L. 74,062.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **LPS 74,062.50 (SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)** pago de la primera y última estimación contrato firmado por **ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.**

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 14 días del mes diciembre del año 2021.

ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ

ID. 1309-1984-00067

CONTRATISTA

CEL. 9805-5545



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2021_52

RECIBO

Por:(L. 74,062.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 74,062.50 (SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100) pago de la primera y última estimación contrato firmado por ACARREO DE MATERIALE SELECTO (ARENA GRAVA Y PIEDRA) Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.


ESTEBAN PÉREZ HERNÁNDEZ
ID 1309-1984-00067
CONTRATISTA
CEL. 9805-5545

""TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS""

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.



REPUBLICA DE HONDURAS C.A.
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Teléfono: (504) 9707-7295
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



CANCELADO

UTMC-2021_53

CONTRATO PRIVADO: ACARREO DE MATERIAL SELECTO (PIEDRA, ARENA) Y PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSE ANIVAR REMIRES LÓPEZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de La Guayabita, con número de identidad **1309-1972-00108** y solvencia Municipal n° **025380** RTN **13091972001082** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **JUAN ALBERTO REYES REYES** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSE ANIVAR REMIRES LÓPEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ACARREO DE MATERIAL SELECTO (PIEDRA, ARENA) Y PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

N°	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	Acarreo de 6 viajes: • 6 viajes de arena En vehículo tipo volqueta	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Las Pilas, La Iguala, Lempira	Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ALDEA DE LAS PILAS UNA EN BARRIO EL CENTRO Y OTRA EN BARRIO EL COYOL , La Iguala, Lempira .	L. 3,200.00	L. 19,200.00
2	Acarreo de 3 viajes: • 2 viajes de arena • 1 viaje de piedra En vehículo tipo volqueta	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Ojaca, La Iguala, Lempira	Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA	L. 3,200.00	L. 9,600.00

TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

Dirección: Barrio El Centro Atrás Del Registro De Las Personas.

UTMC-2021 53

			DE Ojaca La Iguala Lempira.		
3	Acarreo de 2 viajes: • 2 viajes de arena En vehículo tipo volqueta	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Taragual, La Iguala, Lempira	Aporte municipal a comunidad para repello de tanque de agua aldea de La Taragual, La Iguala, Lempira .	L. 3,200.00	L. 6,400.00
4	Acarreo de 2 viajes: • 2 viajes de piedra • 1 viaje de arena En vehículo tipo volqueta	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Taragual, La Iguala, Lempira	Aporte municipal a comunidad para UN MURO FUNDIDO CON PIEDRA Y ARENA EN CALLE TRONCAL PRINCIPAL QUE CONDUCE A DE ALDEA DE Taraguala A Aldea De La Lagunas, La Iguala, Lempira	L. 3,200.00	L. 9,600.00
				Venta	44,800.00
				Utilidad	4,480.00/
				12.5%	560.00 ✓
				A pagar	44,240.00

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 AL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.**

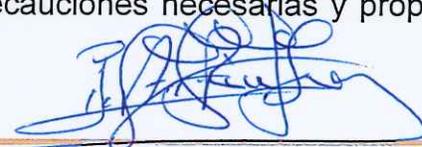
CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:



TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS

UTMC-2021_53

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El valor del contrato **LPS 44,800.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** (mas deducciones de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 44,240.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)** con una utilidad de **LPS 4,480.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS. 560.00 (QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS)**

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagará a **JOSÉ ANIVAR REMIRES LÓPEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de pagar **LPS 44,240.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 44,240.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)** al finalizar el acarreo de materiales.

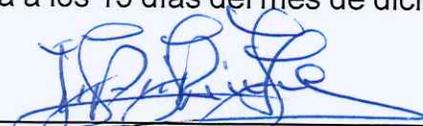
CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



José Anivar Remires López
Contratista

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 6 VIAJES DE ARENA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ALDEA DE LAS PILAS UNA EN BARRIO EL CENTRO Y OTRA EN BARRIO EL COYOL , LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Anivar Remires López, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 10 días del mes de diciembre del año 2021.



José Anivar Remires López
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

UTMC-2021_53

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 2 VIAJES DE ARENA Y 1 VIAJE DE PIEDRA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Anívar Remires López, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 22 días del mes de octubre del año 2021.



José Anívar Remires López
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

UTMC-2021_53

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 2 VIAJES DE ARENA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA COMO APORTE MUNICIPAL A COMUNIDAD PARA REPELO DE TANQUE DE AGUA ALDEA DE LA TARAGUAL, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Anivar Remires López, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 28 días del mes de octubre del año 2021.



José Anivar Remires López
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira

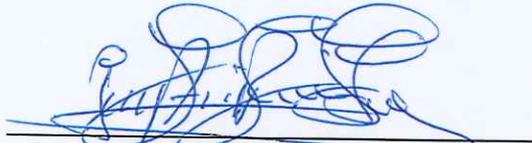
UTMC-2021_53

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

ACARREO DE 2 VIAJES DE PIEDRA Y 1 VIAJE DE ARENA EN VEHÍCULO TIPO VOLQUETA COMO APOORTE MUNICIPAL A COMUNIDAD PARA UN MURO FUNDIDO CON PIEDRA Y ARENA EN CALLE TRONCAL PRINCIPAL QUE CONDUCE A DE ALDEA DE TARAGUALA A ALDEA DE LA LAGUNAS, LA IGUALA, LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **José Anivar Remires López, Baudilio Cortez Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el Sr. **Juan Alberto Reyes Reyes** como Alcalde Municipal de Alcaldía de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 9 días del mes de diciembre del año 2021.

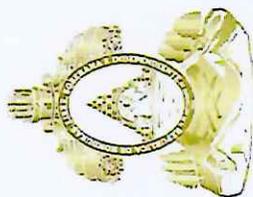


José Anivar Remires López
Contratista

Baudilio Cortez Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Sr. Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde
Municipalidad de La Iguala, Lempira



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**ACARREO DE MATERIAL
SELECTO (PIEDRA, ARENA)
PARA DIFERENTES PROYECTOS
EN EL MUNICIPIO DE LA
IGUALA, LEMPIRA.**

DATOS DE PROYECTO



1 • **NOMBRE:** ACARREO DE MATERIAL SELECTO (PIEDRA, ARENA) PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA.

2 • **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** VARIAS ALDEAS DEL MUNICIPIO.

3 • **NOMBRE DE ENCARGADO DE OBRA:** JOSE ANIVAR REMIRES LÓPEZ

4 • **AÑO DE EJECUCIÓN:** 2021

5 • **FONDOS:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA.

6 • **VALOR DE CONTRATO:** LPS 44,240.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS)

7 • **DURACIÓN DEL CONTRATO:** 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 AL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021





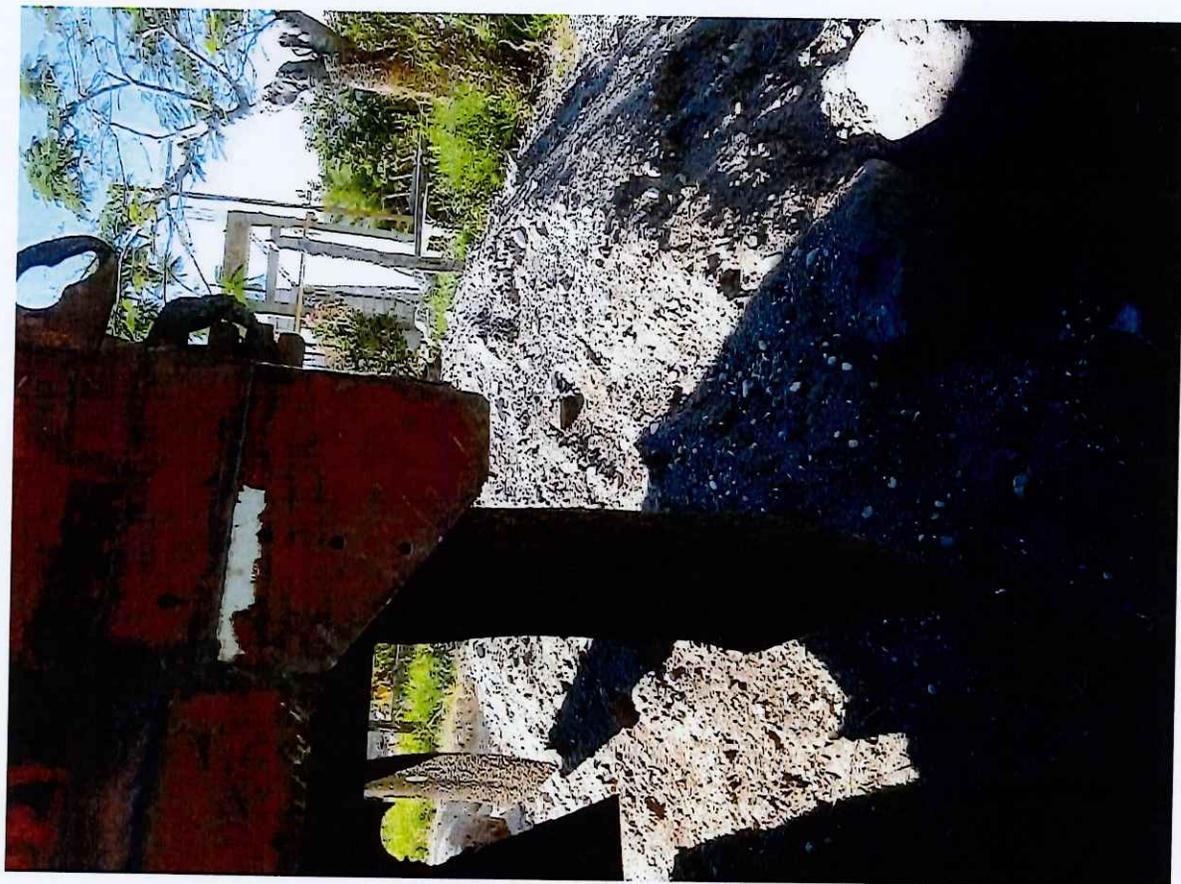
N°	Descripción	Lugar	Proyecto	Precio unitario	Total
1	<p>Acarreo de 6 viajes: de arena</p> <p>En vehículo tipo volqueta</p>	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Las Pilas, La Iguala, Lempira	Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ALDEA DE LAS PILAS UNA EN BARRIO EL CENTRO Y OTRA EN BARRIO EL COYOL , La Iguala, Lempira .	L. 3,200.00	L. 19,200.00
2	<p>Acarreo de 3 viajes: de arena</p> <p>1 viaje de piedra</p> <p>En vehículo tipo volqueta</p>	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Ojaca, La Iguala, Lempira	Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE Ojaca La Iguala Lempira.	L. 3,200.00	L. 9,600.00
3	<p>Acarreo de 2 viajes: de arena</p> <p>En vehículo tipo volqueta</p>	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Taragual, La Iguala, Lempira	Aporte municipal a comunidad para repello de tanque de agua aldea de La Taragual, La Iguala, Lempira .	L. 3,200.00	L. 6,400.00
4	<p>Acarreo de 2 viajes: de piedra</p> <p>1 viaje de arena</p> <p>En vehículo tipo volqueta</p>	Rio de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Taragual, La Iguala, Lempira	Aporte municipal a comunidad para UN MURO FUNDIDO CON PIEDRA Y ARENA EN CALLE TRONCAL PRINCIPAL QUE CONDUCE A DE ALDEA DE Taraguala A Aldea De La Lagunas, La Iguala, Lempira	L. 3,200.00	L. 9,600.00
				Venta	44,800.00
				Utilidad	4,480.00
				12.5%	560.00
				A pagar	44,240.00

SUPERVISIÓN



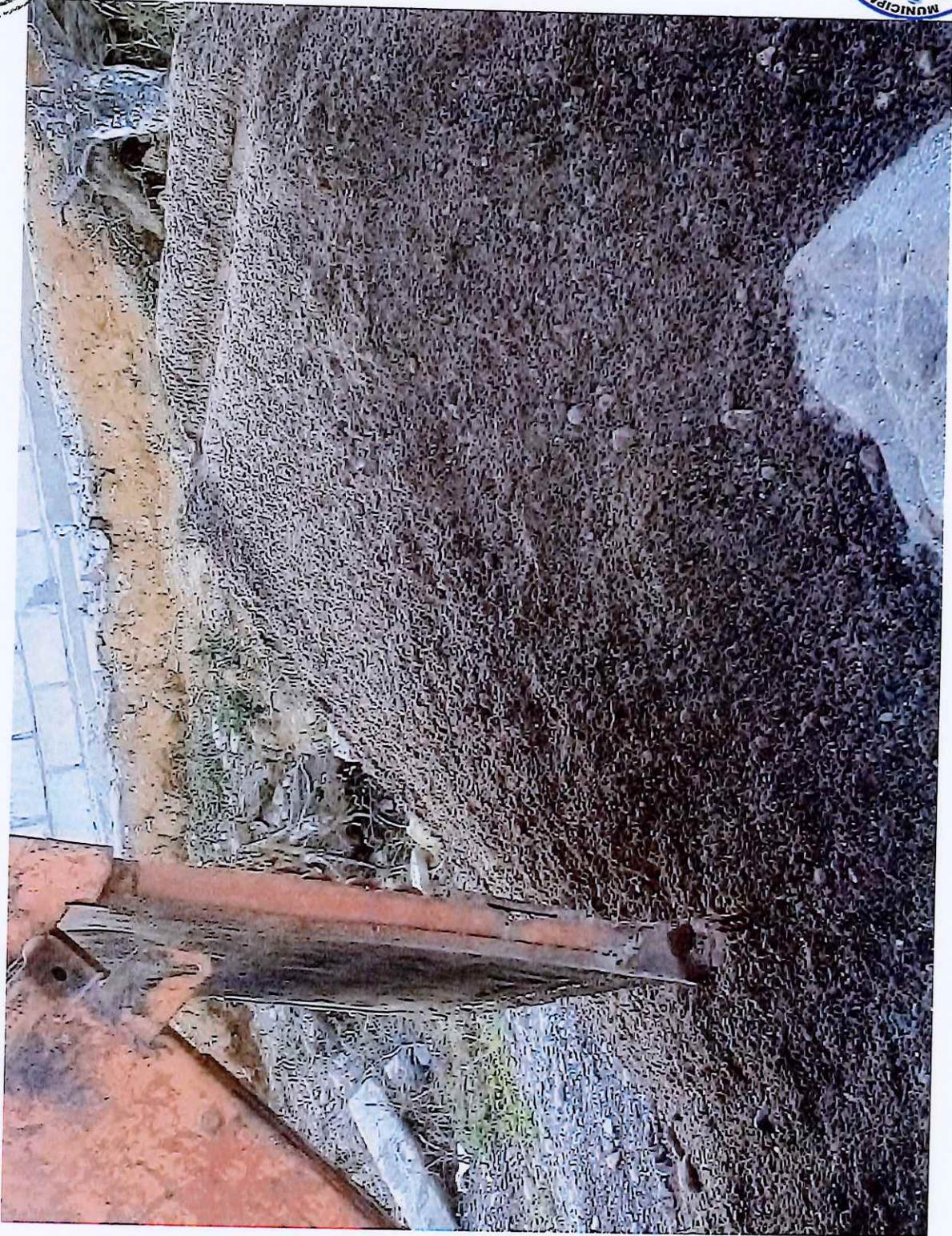


SUPERVISIÓN

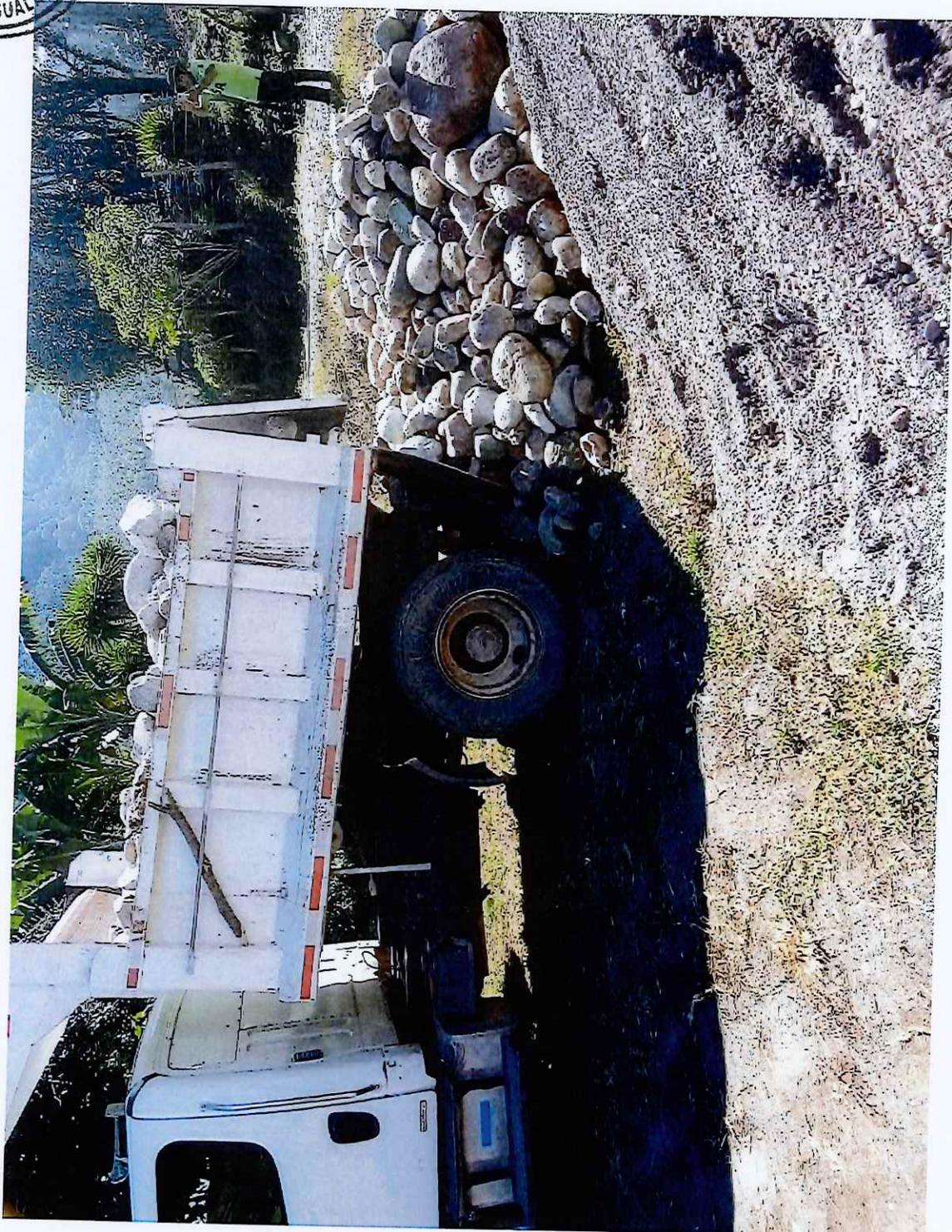




SUPERVISIÓN

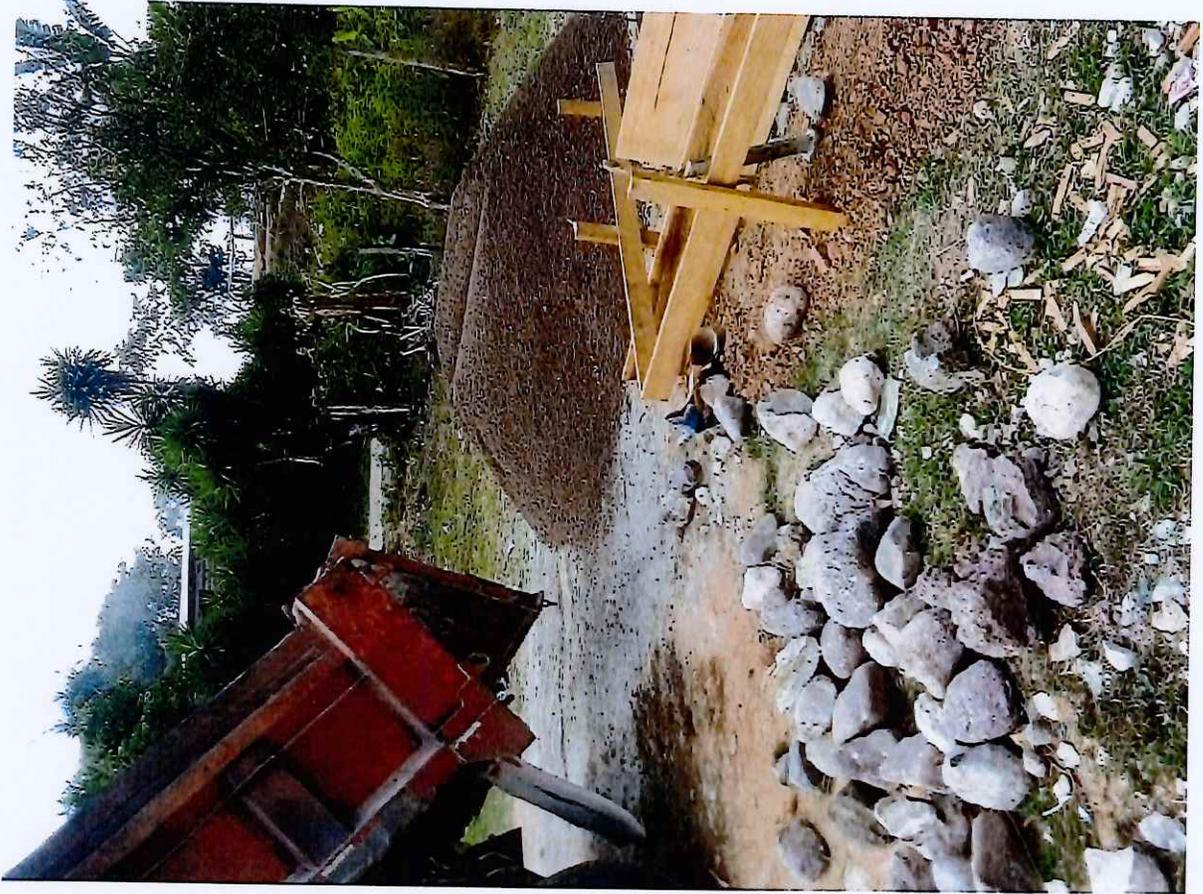


SUPERVISIÓN





SUPERVISIÓN





INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214

5006829

COMPROBANTE TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE 21485360811	VENCE 20221031
----------------------------	-------------------

IDENTIFICACION 102V1720VV20V	PLACING AAS7476	ANO 2021
---------------------------------	--------------------	-------------

PROPIETARIO
MADRID GARCIA, JOSE ALFREDO

MATRICULA

TIPO DE OPERACION

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO			
MARCA	FREIGHTLINER	ANO	2006
MODELO	BUSINESSGLAS	CIL	7200
TIPO	CAMION		
COLOR	BLANCO		
MOTOR	MAX19558		
CHASIS	1FVACXDC66HX18966		
VIN	1FVACXDC66HX18966		

1/2



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214

5006829

COMPROBANTE TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE 21485360811	VENCE 20221031
----------------------------	-------------------

IDENTIFICACION 102V1720VV20V	PLACING AAS7476	ANO 2021
---------------------------------	--------------------	-------------

	DEBITO	CREDITO
TASA UNICA ANUAL	1,200.00	0.00
MULTA	0.00	0.00
SALDOS ANTERIORES	800.00	0.00
TASA MUNICIPAL	133.00	0.00
MULTA MUNICIPAL	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR MUNICIPAL	88.00	0.00
CONTRIBUCION SPS SIGLO XXI	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR SIGLO XXI	0.00	0.00
VALOR PLACA	0.00	0.00
TOTAL	2,221.00	0.00
TOTAL PAGADO		2,221.00

2/2

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCOCCI104 - AUT:803389 PRISCILAAT/04177
 F. PROC:11/10/2021 F. ACT:11/10/2021 16:49:32
 TRN: 5768-PAGO DE VIAS PUBLICAS (ENVIA 5786)
 NUMERO DE PLACA AAS7476
 NUMERO DE BOLETA 5006829
 NOMBRE * * * * * MADRID GARCIA, JOSE
 TRN A PAGAR IP 1
 PAGADO IP L 2,000.00
 PAGADO ALCALDIA L 221.00
 PAGADO SIGLO XXI L 0.00
 PAGADO VLR PLACA L 0.00
 TOTAL OPERACION L 2,221.00
 NO: AUT. COMPROBAN D 21485360811

PERIODO SELLO OFICINA RECAUDADORA

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

* * * * *

SELLO OFICINA RECAUDADORA

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

COMPROBANTE: 21489502842
 VENCE: 20221031

IDENTIFICACION: 2007172001002
 PLACA: PCI1197
 AÑO: 2022

PROPIETARIO: RAMIRES LOPEZ, JOSE ANIVAR
 MATRICULA

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO			
MARCA	INTERNATIONALA	AÑO	1996
MODELO	DESCONOCIDO	CIL	5000
TIPO	VOLQUETA		
COLOR	BLANCO		
MOTOR	469CM2U0953563		
CHASIS	TH271958		
VIN	1HT3DAAN8TH271958		

COMPROBANTE: 21489502842
 VENCE: 20221031

IDENTIFICACION: 2007172001002
 PLACA: PCI1197
 AÑO: 2022

	DEBITO	CRÉDITO
TASA UNICA ANUAL	2.200.00	0.00
MULTA	0.00	0.00
SALDOS ANTERIORES	0.00	0.00
TASA MUNICIPAL	133.00	0.00
MULTA MUNICIPAL	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR MUNICIPAL	0.00	0.00
CONTRIBUCION SPS SIGLO XXI	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR SIGLO XXI	0.00	0.00
VALOR PLACA	0.00	0.00
TOTAL	2.333.00	0.00
TOTAL PAGADO		2.333.00

1/2

2/2

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCOCCI104 - AUT:803366 PRISCILAAT/04177
 F. PROC:11/10/2021 F. ACT:11/10/2021 16:48:50
 TRN: 5768 PAGO DE VIAS PUBLICAS (ENVIA 5786)
 NUMERO DE PLACA PCI1197
 NUMERO DE BOLETA 5006828
 NOMBRE * RAMIRES LOPEZ, JOSE
 TRN A PAGAR IP 1
 PAGADO IP L 2,200.00
 PAGADO ALCALDIA L 133.00
 PAGADO SIGLO XXI L 0.00
 PAGADO VLR PLACA L 0.00
 TOTAL OPERACION L 2,333.00
 NO.AUT.COMPROBAN D 21489502842
 PERIODO SELLO OFICINA RECAUDADORA

SELLO OFICINA RECAUDADORA

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO



RECIBO

UTMC-2021_53

Por: (L. 44,240.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de LPS 44,240.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) pago de la primera y última estimación contrato firmado por el ACARREO DE MATERIAL SELECTO (PIEDRA, ARENA) Y PARA DIFERENTES PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA IGUALA, LEMPIRA. Que a continuación se le detallan:

N°	Descripción	Lugar	Proyecto
1	Acarreo de 6 viajes: • 6 viajes de arena En vehículo tipo volqueta	Río de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Las Pilas, La Iguala, Lempira	Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ALDEA DE LAS PILAS UNA EN BARRIO EL CENTRO Y OTRA EN BARRIO EL COYOL , La Iguala, Lempira .
2	Acarreo de 3 viajes: • 2 viajes de arena • 1 viaje de piedra En vehículo tipo volqueta	Río de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Ojaca, La Iguala, Lempira	Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE CONCRETO Y GRADAS PARA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO ALDEA DE OJACA La Iguala Lempira.
3	Acarreo de 2 viajes: • 2 viajes de arena En vehículo tipo volqueta	Río de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Taragual, La Iguala, Lempira	Aporte municipal a comunidad para repello de tanque de agua aldea de La Taragual, La Iguala, Lempira
4	Acarreo de 3 viajes: • 2 viajes de piedra • 1 viaje de arena En vehículo tipo volqueta	Río de Las Playas aldea Las Playas, La Iguala, Lempira a aldea de Taragual, La Iguala, Lempira	Aporte municipal a comunidad para UN MURO FUNDIDO CON PIEDRA Y ARENA EN CALLE TRONCAL PRINCIPAL QUE CONDUCE A DE ALDEA DE TARAGUAL A ALDEA DE LAS LAGUNAS , La Iguala, Lempira

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 16 días del mes diciembre del año 2021.



JOSÉ ANIVAR REMIRES LÓPEZ
ID. 1309-1972-00108
CONTRATISTA
CEL. 9954-1214

“TRABAJANDO PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS”